

AVANCES DE FEDOMU EN EL 2013



Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

Calle Elvira de Mendoza 104, Zona Universitaria
Santo Domingo, República Dominicana
Tel. 809-683.5145 - www.fedomu.org

Título

Avances de FEDOMU en el 2013

Autor

Pedro A. Hernández

Revisión

Víctor D' Aza, Director ejecutivo de FEDOMU
Félix Santos -División de Planificación y Gestión de Proyectos-

Publicación Departamento de Relaciones Públicas

Corrección de estilo

Arsenio Hernández Fortuna

Diseño de portada y Diagramación

Getulio Bonilla Santana

Fotografías

Archivos de FEDOMU

Unidad de Presupuesto Participativo

Impresión

Esta edición Consta de 1,500 ejemplares

Santo Domingo, República Dominicana, mayo de 2014.

INDICE



PRESENTACIÓN.....

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Comisiones permanentes.....

Desconcentración hacia las oficinas regionales.....

INCIDENCIA Y POSICIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD

Visita de FEDOMU al Presidente de la República.....

Incidencia sobre los fondos del Presupuesto General del Estado.....

Agenda legislativa municipal.....

Convenios de cooperación.....

Posicionamiento internacional.....

Posicionamiento internacional en el escenario nacional.....

Incidencia en el ámbito nacional.....

Comunicación y relaciones públicas.....

DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE FEDOMU

Y LOS GOBIERNOS LOCALES

Avances en la planificación de los gobiernos locales.....

Ayuntamientos Solidarios.....

Fondos Rotativos de la Región El Valle.....

Capacitación.....



Ejecución de proyectos con apoyo internacional.....	
Proyecto Construyendo Ciudadanía.....	
Proyecto Construyendo Juntos Gobernanza Local con Participación y Planificación.....	
Proyecto Expansión de Iniciativas Locales: Ayuntamientos Juveniles e Infantiles.....	
Proyecto fortalecimiento de capacidades de las regionales de FEDOMU y de los gobiernos locales para promover los derechos de la infancia y la adolescencia en el nivel local, enmarcado en la coordinación intersectorial.....	
Proyecto Sensibilización para la participación ciudadana en la gestión pública a nivel local, ejecutado por la organización Aidee et Action.....	
Proyecto fortaleciendo la gestión de la información en emergencias, la seguridad escolar y un enfoque inclusivo de la reducción de riesgos.....	
Proyecto para el año 2014.....	
Cooperativas de empleados municipales.....	
TERCER CONGRESO DOMINICANO DE AUTORIDADES LOCALES	
Apertura del congreso.....	
Invocación a Dios.....	
Palabras de Víctor D Aza, director ejecutivo de FDOMU.....	
Palabras de Johnny Jones, secretario general de la Liga Municipal.....	

Palabras de Juan de los Santos, presidente de FEDOMU.....

Reconocimiento al Presidente de la República.....

Conferencia de Francisco Domínguez Brito.....

Conferencia de Roberto Rodríguez Marchena.....

Coctel de bienvenida a delegaciones internacionales.....

Otras conferencias.....

Reunión del buro ejecutivo de FLACMA.....

XII ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE FEDOMU

Trabajo de la XII Asamblea Ordinaria Anual

Propuesta de resoluciones.....

Acuerdos de la XII Asamblea Ordinaria Anual.....

Ejecución presupuestaria.....

Texto de las resoluciones aprobadas.....



Presentación



Pedro - Victor
texto faltante

Fortalecimiento Institucional

El Plan Operativo Anual (POA) es uno de los instrumentos de planificación más importante para realizar una gestión racional, eficiente y de calidad, pues constituye el antecedente y la base del presupuesto. En el año 2013, FEDOMU hizo esfuerzos por elaborar y aprobar un POA cuyo contenido, en término de actividades a realizar, estuviera vinculado estrechamente a los objetivos a lograr durante el año.

Para dar seguimiento a la elaboración, revisión, ajuste y posterior aprobación del Plan Operativo Anual, la Junta Directiva designó una Comisión. Luego de un intenso proceso de trabajo, el POA para el año 2013 fue elaborado. Sus contenidos fundamentales están relacionados con los objetivos de FEDOMU y los gobiernos locales.





Comisiones permanentes

La Federación Dominicana de Municipios es una organización en crecimiento continuo y cada vez se le presentan nuevos desafíos, responsabilidades y tareas a las cuales debe dar respuesta. Eso implica ser creativo y buscar técnicas y procedimientos que permitan agilizar los trabajos tendentes a dar solución al cúmulo de necesidades y problemas propios de FEDOMU como de los gobiernos locales. Consciente de esa realidad, este año fueron conformadas diez (10) Comisiones Permanentes para facilitar y agilizar los trabajos de FEEDOMU. Las comisiones permanentes son: Salud, Educación, Seguridad Alimentaria y Lucha Contra la Pobreza, Juventud, Cultura y Deportes, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos, Desarrollo Económico Local, Seguridad

Ciudadana, Ordenamiento Territorial, Hacienda Municipal, Infraestructuras y Obras Públicas.

Como parte de las actividades realizadas en pro del fortalecimiento institucional, el departamento de Recursos Humanos de la Federación, apoyado en las demás divisiones, impartió un taller de inducción para los empleados, con la finalidad de que mejoren sus conocimientos sobre la misión, visión, valores y propósitos de FEDOMU como institución, su Plan Estratégico Institucional, sus objetivos a corto y mediano plazo, el marco legal, organigrama, normas y reglas internas, la estructura orgánica de la organización y su forma de gestión. El taller fue realizado el viernes 30 de agosto de 2013,



Desconcentración hacia las oficinas regionales

Durante el año 2013 FEDOMU continuó fortaleciendo las diez oficinas regionales que tiene organizadas en todo el territorio nacional para desconcentrar sus funciones administrativas y operativas, con el objetivo de lograr mayor eficacia en el desempeño gerencial en la medida que la gestión organizacional se realiza teniendo en cuenta las características específicas de cada región. Ese año cada región hizo su propia planificación, elaboró su plan de acciones y se ocupó de darle seguimiento, es decir que a partir de 2013 las oficinas regionales de FEDOMU inician el despegue de su propio protagonismo y cumplir así con su característica de entidades desconcentradas.

Como parte de los avances institucionales, se adoptó una nueva metodología para la realización de la XII Asamblea Ordinaria Anual,

consistente en asambleas regionales en las que las autoridades correspondientes de FEDOMU de cada región analizaron y debatieron los logros obtenidos por su región durante el periodo 2012-2013. Fueron realizadas asambleas regionales en Mao, Valverde, para la Región Noroeste (ASOMURENO), en Cabrera para la Región Cibao Noreste (ASOMUREN), en Barahona para la Región Enriquillo (ASOMURE), en Azua para la Región Valdesia (ASOMUREVA), en El Pino, provincia La Vega, para la Región Cibao Sur (ASOMURECIS), en Juan Dolio para la Región Higuamo (ASOMUREHI). De igual manera, fueron realizadas asambleas en la Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte (ASOMURECIN), la Asociación de Municipios de la Región El Valle (ASOMUREVALLE), la Asociación de Municipios de la Región Yuma (ASOMUREYU) y la Asociación de Municipios de la Región Ozama (ASOMUREO).

Asambleas de Asociaciones Regionales





















*Incidencia y Posicionamiento
de la Municipalidad*



En los últimos años, gracias al trabajo de incidencia política y fortalecimiento institucional de FEDOMU, los gobiernos locales han pasado de ser entidades puramente simbólicas, sin ninguna incidencia en la vida política, económica y social del país, a convertirse en mecanismos cada vez más importante y útiles para la participación democrática, el desarrollo y el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, aún hay sectores de la sociedad que ignoran los aportes de los gobiernos locales.

Visita de FEDOMU al Presidente de la República

Como parte de la incidencia y el posicionamiento en la agenda política nacional, iniciando el año 2013, una comisión de alto nivel de FEDOMU visitó al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en el Palacio Nacional. La delegación presentó al Presidente Medina la nueva directiva de la entidad municipalista

para el período 2012-2014 y las resoluciones aprobadas en la XI Asamblea General de Municipios, que tuvo lugar el 28 de noviembre de 2012, en la ciudad capital.

La referida delegación externó su agradecimiento por la actitud favorable que ha manifestado el Señor Presidente de la República con los gobiernos locales, evidenciada, entre otros hechos, en un incremento de mil millones de pesos en el monto de las transferencias de fondos desde el Estado hacia los gobiernos locales, monto que se encontraba congelado desde 2006.

La comisión estuvo integrada por el presidente de la entidad, Juan de los Santos, el licenciado Víctor D Aza, director ejecutivo, la Arq. Hanói Sánchez, secretaria general, el Arq. Ramón Antonio (Tony) Echavarría, tesorero, así como por Ramón (Samuel) Toribio, presidente de la Asociación de Municipios de la Región Cibao Noroeste (ASOMURENO), y los vicepresidentes de la entidad, alcaldes Danilo Rafael (Junior) Santos y Rafael Hidalgo.

Incidencia sobre los fondos del presupuesto general del Estado

La demanda del aumento de la partida que del Presupuesto Nacional corresponde a los gobiernos locales por disposición de la Ley 166-03 fue un tema que ocupó la agenda de FEDOMU durante prácticamente todo el año 2013. El tema constituye la base del contenido del Pacto por la Reforma Municipal y el Desarrollo Local Sostenible que desde principios de año FEDOMU ha estado trabajando y consensuando con el Ministerio de la Presidencia y el Enlace del Poder Ejecutivo con los municipios. Esas iniciativas se realizaron





apelando a las buenas relaciones que existen entre el Gobierno y FEDOMU.

Pero además de las gestiones realizadas al respecto con el Ministerio de la Presidencia, el tema fue abordado por el presidente de FEDOMU en su participación en el periódico Diario Libre, medio que le dio una amplia difusión a ese y otros temas importantes de los gobiernos locales dominicanos.

Otra importante gestión de incidencia al respecto lo constituyó la serie de reuniones sostenidas a principios de año con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto, para buscar una fórmula favorable, equitativa y enmarcada en la ley sobre la asignación y distribución de los fondos del 2013 del Presupuesto Nacional correspondiente a cada ayuntamiento, en especial los mil millones de pesos de aumento hecho por el Presidente Danilo Medina. Después de agotar un difícil proceso de análisis y discusión, se llegó a una propuesta intermedia de distribuir, según la

cantidad de población, 500 millones de pesos a los ayuntamientos que lograron crecimiento poblacional en el censo 2010 y 500 millones de pesos para el resto de los ayuntamientos y juntas de distritos municipales.

El día 8 de octubre fue realizada en FEDOMU una Rueda de Prensa en la cual el presidente de FEDOMU, como vocero de la Junta Directiva, declaró que la Federación estaba en Sesión Permanente tratando el tema del Presupuesto Nacional, pues la Directiva había declarado de alta prioridad para los ayuntamientos que en dicho presupuesto se incluyera una partida para incrementar los recursos económicos que reciben los gobiernos locales.

Asimismo, la Junta Directiva acordó elaborar e implementar un plan integral de comunicación y movilización en reclamo del cumplimiento de los recursos económicos que por ley le corresponde a los municipios, a ser difundido en los medios radial, televisivo y escrito de carácter nacional. Otras acciones acordadas

fueron:

- Enviar una comunicación al Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, solicitándole que reciba el Consejo Directivo de FEDOMU para tratar asuntos relacionados con la municipalidad.
- Gestionar las posibilidades de hacer un programa desde FEDOMU en la emisora de radio Z-101, actividad que no se pudo realizar.
- Gestionar un encuentro con la comisión de senadores y diputados que están trabajando el tema del Presupuesto General de la Nación.
- Enviar comunicación a los presidentes de la Cámara de Diputados y el Senado, respectivamente, solicitando una reunión con los directivos de FEDOMU, para tratar el tema del Presupuesto Nacional.
- Visitar a los presidentes de los tres partidos políticos mayoritarios para tratar de obtener su apoyo sobre el tema del presupuesto. Estas actividades no fue necesario realizarlas, pues la voluntad del Presidente de la República fue expresada antes de que dichas tareas fueran concretadas.

Agenda Legislativa Municipal

Un ámbito en el cual el posicionamiento y la incidencia política de FEDOMU y la municipalidad avanzaron notablemente fue el relacionado con los procesos legislativos.

En el año 2013, la Federación Dominicana de Municipios elaboró una Agenda Legislativa Municipal que recoge las leyes relacionadas con los gobiernos locales que deben ser reformadas, adecuadas a la reforma constitucional del año

2010, a la Estrategia Nacional de Desarrollo, a los cambios políticos registrados en los últimos años y a los nuevos requerimientos que enfrentan los gobiernos locales para poder realizar gestiones públicas que den respuestas de forma creciente a las demandas de la ciudadanía. La Agenda Legislativa Municipal incluye también propuestas de nuevas leyes que a FEDOMU les parecen necesarias para completar la legislación municipal.

La Agenda Legislativa Municipal fue elaborada a través de un largo proceso de consulta y debate que incluyó las autoridades municipales miembros de FEDOMU, los organismos de dirección de la Federación, los técnicos de los gobiernos locales y de la propia Federación, especialistas de la sociedad civil y a expertos contratados por FEDOMU. Fue finalmente aprobada en un seminario taller realizado entre el 5 y el 7 de Julio de 2013 en un hotel de Bayahibe, provincia La Romana, con la participación de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados, invitados del Senado y el pleno del Consejo Directivo de FEDOMU.

Entre los temas incluidos en la Agenda están: la adecuación de la Ley 176-07 a la Constitución y su transformación en la ley orgánica de la administración local de la República Dominicana. Entre los aspecto importante de esta propuesta está el de revisar el artículos 21, para aumentar el porcentaje de recursos dedicados a la realización de actividades, funcionamiento y mantenimiento ordinario de los servicios municipales, y disminuir el por ciento dedicado a obras de infraestructura, adquisición, construcción y modificación de inmuebles y adquisición de bienes muebles asociados a esos proyectos, incluyendo gastos





de pre-inversión e inversión para iniciativas de desarrollo económico local y social.

Hay otras propuestas, tales como la modificación de Ley 153-98 de Telecomunicaciones, para incluir en la misma que los ayuntamientos co-participen percibiendo parte de los ingresos del impuesto generado por las operaciones de telecomunicaciones. También la adecuación de la seguridad social al régimen municipal, creando el Instituto de Protección y Bienestar Social de Alcaldes/as, alcaldesas, directores y directoras de distritos municipales. Está además, la revisión del Marco Tributario Municipal, para modernizarlo, actualizarlo y fortalecer la capacidad tributaria municipal.

Asimismo, hay propuestas de crear una ley sobre el Fondo de Cohesión Territorial y Social, y proyectos de leyes sobre recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos y acerca de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, así como de modificación de

la Ley 147-02 sobre el sistema nacional de gestión de riesgos y desastres.

FEDOMU forma parte del Comité Coordinador Nacional para la Gestión Integral de los residuos sólidos -CCN- GIRE SOL, junto con el Ministerio de Medioambiente, MEPYD, la Liga Municipal Dominicana, el ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y la Red de Empresarios para la Protección del Ambiente.

Como parte de los trabajos de dicho comité, se ha estado trabajando en la revisión del anteproyecto de ley general de residuos sólidos, cuyo objeto es establecer derechos, obligaciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, así como mandatos para las autoridades públicas, con la finalidad de asegurar una gestión integral de residuos, sanitaria y ambientalmente adecuada, eficiente y orientada por criterios de minimización, reaprovechamiento, prevención de riesgos ambientales y sanitarios, para la protección del

ambiente y la salud.

En ese mismo orden, se realizó un encuentro en el que participaron el equipo asesor y miembros de la Comisión de Medioambiente de la FEDOMU, para emitir un documento que exprese la opinión de la municipalidad sobre la política nacional de residuos sólidos formulada por el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales.

Otra iniciativa relacionada con el posicionamiento de FEDOMU, es la Mesa de Seguridad Ciudadanía, creada por la Presidencia de la República. FEDOMU es parte de las entidades integrantes de la misma. Además, se crearon las Mesas Locales de Seguridad Ciudadanía y Género, las cuales serán presididas por el alcalde o la alcaldesa del municipio y estarán integradas por dos representantes de la sociedad civil, un representante de la Policía Nacional y uno de la gobernación.

Convenios de cooperación

Una dimensión destacada de la incidencia y posicionamiento de FEDOMU en el Estado y la sociedad durante el año 2013 lo constituyó la firma de un conjunto de convenios de colaboración con entidades del Gobierno.

Entre los convenios está el firmado por FEDOMU con La Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM), con el objetivo general de coordinar y aunar esfuerzos en los planes, programas, proyectos, obras e iniciativas que tienen por finalidad desarrollar los municipios y distritos municipales para mejorar su administración, la prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo y la integración de sus territorios.

La Dirección General de Cooperación Multilateral es una dependencia del ministerio de Planificación, economía y desarrollo, y es la encargada de elaborar técnicamente los planes, proyectos, programas, obras e iniciativas con financiamiento de la cooperación multilateral.

El convenio persigue además el mejoramiento sociocultural de las y los municipales y la participación de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, con fines de obtener como resultado mejorar la calidad de vida de sus habitantes, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, seguridad y defensa civil, cohesión social, bienestar comunitario, medio ambiente, cohesión territorial, producción de bienes públicos preferentes, desarrollo económico y social, así como la protección de los espacios de dominio público.

Otro convenio fue el firmado con el Ministerio de Turismo (MITUR), con el propósito de implementar, junto a los gobiernos locales, políticas conjuntas para el desarrollo del turismo local, el turismo interno y la diversificación de la oferta turística internacional de la República Dominicana, mediante la identificación e incorporación de los atractivos con potencial turístico existentes en los ámbitos municipales y regionales de todo el país, generando las condiciones para su adecuada inserción en la dinámica económica de la Industria Turística Nacional.

En el convenio, FEDOMU y el MITUR se comprometen a promover infraestructuras y servicios turísticos en apego a las normas de ordenamiento de los territorios turísticos y las normas para empresas y servicios turísticos establecidos por el Ministerio de Turismo.



También fue firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Deportes. En dicho convenio ambas partes se comprometen a establecer acuerdos de trabajo para apoyar a los gobiernos locales en la reparación y el mantenimiento de infraestructuras deportivas, realizando los estudios técnicos necesarios para la conclusión, equipamiento y mantenimiento de éstas. Además se acuerda realizar los Juegos Municipales en coordinación con los departamentos de deportes y las diferentes instituciones de cada municipio.

De gran significación fue la firma de tres convenios de FEDOMU con el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), destinados a fomentar el fortalecimiento técnico y administrativo, así como el incremento de la capacidad de gestión de los gobiernos locales de la provincia Barahona.

Estos convenios incidirán en la mejora de las capacidades de gestión de los ayuntamientos y

juntas de distritos, así como en el fortalecimiento de los espacios de cooperación y colaboración supra e intermunicipales en la referida provincia.

Cabe destacar, que estos convenios fueron firmados gracias al apoyo técnico de la Fundación DEMUCA, en el marco del programa de Fortalecimiento Municipal en la República Dominicana, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el proyecto de políticas locales de Promoción del Desarrollo Económico y el Ordenamiento Urbano, financiado por la Unión Europea.

Posicionamiento internacional

La Federación Dominicana de Municipios y los gobiernos locales dominicanos tienen un importante sitio ganado en el ámbito internacional. Como parte de ese prestigio, en el año 2013, FEDOMU recibió numerosas invitaciones para participar en destacados eventos internacionales. Por motivos de falta de



recursos económicos FEDOMU no pudo estar presente en todos y en ellos dejar la impronta de sus opiniones, experiencias y percepciones acerca de diversos aspectos del régimen y la gestión municipal.

Iniciando el año 2013, por disposición del presidente de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, honorable José A Santiago, el director ejecutivo de FEDOMU, Víctor D Aza, fue invitado a hacer una disertación sobre los municipios dominicanos, en el Primer taller y reunión de la Matrícula 2013, realizado entre el 25 y el 27 de enero de 2013.

En el marco de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes y el VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, celebrado en Iguazú, Argentina, sesionó la Asamblea General de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA). Como parte de la nueva directiva de

FLACMA, Juan de los Santos, en representación de FEDOMU, fue electo como vice-presidente. La Asamblea de FLACMA acordó respaldar la celebración de un congreso de las municipalidades dominicanas, en el marco del Buró Ejecutivo de dicha entidad, a ser celebrada en la República Dominicana.

Invitado por la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), el presidente de FEDOMU, Juan de los Santos, y Víctor D`Aza, director ejecutivo, participaron en la Conferencia Anual de Municipios, versión 2013, realizada en la Ciudad de León, Guanajuato, Estados Unidos de México. Esta importante Cumbre reúne a los presidentes municipales y autoridades locales de la nación Azteca.

En el programa de la Conferencia se realizó un diálogo de alto nivel con los líderes iberoamericanos vinculados con el desarrollo local, en el que Juan de los Santos, en representación de FEDOMU, presentó una

exposición sobre los desafíos del Siglo XXI en la gestión del Gran Santo Domingo.

El eje de la exposición es demostrar que el crecimiento de la ciudad desde los 136.7 Km², en 1988 a los 315.4 Km², así como de población, la cual pasó de los 2.08 millones de personas en 2002, a aproximadamente 3.8 millones en los 11 municipios que componen la conurbación, ha generado unas dinámicas urbanas de desarrollo y pobreza al mismo tiempo y creado una ciudad de grandes contrastes: desarrollo inmobiliario de altos ingresos frente a una mayoría de población con precarias condiciones urbanas, así como una tendencia a la precarización del espacio urbano, con serias deficiencias en la dotación y provisión de infraestructuras.

En el marco de dicha Conferencia tuvo lugar la asamblea para elegir una nueva directiva de la Fundación DEMUCA, en la que además del presidente y el director ejecutivo de FEDOMU, participó el alcalde de Hato Mayor, Reynato Cruz Tineo.

Juan de los Santos y el alcalde de Comendador, Luis Minier, participaron en Bruselas, Bélgica, en la "III Conferencia sobre la Cooperación Descentralizada para el Desarrollo" organizada por las "Assises de la Cooperación Descentralizada" de la Unión Europea. Las Assises representan un diálogo político entre las instituciones europeas y las autoridades regionales y locales de la Unión Europea y de los países socios comprometidos en actividades de cooperación al desarrollo.

En dicho evento FEDOMU dio a conocer los resultados del proyecto PARLOCAL que ejecutó en 20 municipios dominicanos. En el evento, Juan de los Santos realizó varias disertaciones

sobre temas relacionados con los municipios, en el marco del proyecto "Redes para la comunicación y el fortalecimiento de capacidades en la gestión de presupuestos participativos y otros instrumentos de las políticas públicas de participación" (PARLOCAL), el cual fue ejecutado por la Diputación de Málaga, España, la Federación Dominicana de Municipios y la Intendencia de Paysandú en Uruguay.

Entre el 13 y el 15 de marzo de 2013, se celebró la Undécima (XI) CONFEDELCA, realizada, en Tela, Atlántida, Honduras. En la misma participó la alcaldesa de San Juan de la Maguana y Secretaria General de FEDOMU, arquitecta Hanói Sánchez. En el evento, Hanoi realizó una disertación sobre el fortalecimiento de la política municipal para promover la paz social.

En la exposición, Hanói Sánchez explica como en el caso del Municipio San Juan de la Maguana, la alcaldía que ella dirige gestiona un plan de desarrollo municipal, así como un plan estratégico y planes operativos anuales en los cuales están plasmadas una serie de políticas, programas y acciones destinadas a lograr el desarrollo económico, político, social y cultural local que impactan positivamente en el mejoramiento del bienestar de los y las munícipes y que dan como resultado la disminución de la violencia y la delincuencia social.

Invitados por el Alcalde de la Municipalidad de Rio Claro y presidente de la Asociación de Municipalidades Región del Maule, de Chile, el presidente de FEDOMU, Juan de los Santos, el director ejecutivo, Víctor D Aza y los alcaldes Anyolino Germosén y Ramón Toribio, participaron en el Primer Congreso

Internacional de los Gobiernos Locales: Hacia la Construcción de Ciudades Sustentables en la Región del Maule, Chile, realizado durante los días del 5 al 10 de Agosto del 2013.

En ese evento, la representación de FEDOMU hizo tres disertaciones, una sobre gestión y formación municipal, otra acerca del presupuesto participativo municipal en República Dominicana, y la tercera sobre Responsabilidad Social Empresarial y Gobierno Local: El caso de Tamboril y las Tabacaleras.

El Lic. Anyolino Germosén y Víctor D´Aza, participaron también en el Seminario sobre Servicios Básicos en América Latina, realizado en San Salvador, los días 6 y 7 de Mayo de 2013. Ahí hicieron una disertación denominada gestión de los servicios básicos de competencia local, en la que tratan la situación de los servicios públicos municipales en la República Dominicana, tales como provisión de agua, recolección y disposición final de los residuos domiciliarios, transporte urbano e interurbano, seguridad ciudadana, servicios de limpieza y ornato público, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, programas culturales y deportivos y otros.

Los días 11, 12 y 13 de septiembre, la arquitecta Aura Saldaña, alcaldesa de Sabana de La Mar y vice-presidenta de FEDOMU, participó en el VIII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, realizado en la ciudad de Panamá. En dicho Foro, Saldaña presentó la ponencia Rol que deben jugar los gobiernos locales en los nuevos procesos sociales, económicos y culturales del Siglo XXI: El caso de República Dominicana.

En la exposición se plantea que desde los gobiernos locales debemos dedicar esfuerzos,

tiempo y recursos para investigar cuáles son las brechas, limitaciones y obstáculos que aún persisten en el sistema político y bloquean una relación más estrecha entre los gobiernos locales y la ciudadanía.

La arquitecta Saldaña expresó también que es pertinente trabajar con más rigor el tema de la gobernabilidad y la gobernanza, es decir, el análisis y precisión acerca de la variedad de capacidades conceptuales y habilidades técnicas que requieren los gobiernos locales para planificar, ejecutar y evaluar los objetivos, programas, planes y actividades y para gestionar recursos humanos, materiales y financieros, así como para gestionar la relación con el entorno, con las organizaciones sociales, las empresas y la ciudadanía.

Planteó además, que los gobiernos locales deben promover la posición de que las políticas públicas han de ser diseñadas y ejecutadas teniendo en cuenta que el Gobierno Central no es el único que tiene la atribución de formularlas y ejecutarlas, sino que comparte esas funciones con el resto de entidades del Estado, en especial con los gobiernos locales, entre otros temas.

FEDOMU también participó en la reunión del Programa de Alianzas Municipales para la Prevención de la Violencia en América Central (AMUPREV), celebrada en San Salvador. En representación de FEDOMU estuvieron en la actividad Andrés Ruiz, presidente de ASOMURE, Fernando de los Santos, presidente de ASOMUREVA, y Rafael Clase, director de Relaciones Públicas de FEDOMU. El encuentro se realizó con la finalidad de fomentar y consolidar las alianzas entre las municipalidades del continente para mejorar la prevención del crimen y la violencia.



Otra actividad internacional en la que hubo una amplia representación de FEDOMU fue en el 2do. Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes, celebrado del 11 al 13 de octubre en Mayagüez, Puerto Rico. En representación a FEDOMU participaron: Juan de los Santos, Fernando Ramón Santana, alcalde de Jimaní, Eunice Estela Segura de la Rosa, alcaldesa de El Cercado, Marino Antonio Lora, alcalde de Haina, Roberto Antonio Severino Patricio, alcalde de Tabara Arriba, José Francisco Moreta Feliz, alcalde de La Ciénaga, Menin Cueva, alcalde de Baoruco, Juan José Paredes, alcalde de El Factor, Daniel Ozuna, alcalde de Boca Chica, Andrés Ruiz, alcalde de Polo, Reynato Cruz

Tineo, alcalde de Hato Mayor, Domingo Javier, vice-alcalde de Sabana de La Mar, e Indira Paulino Lora, vice alcaldesa de Nizao.

La participación de las y los directivos y miembros de FEDOMU en los eventos descritos se enmarcan en las acciones de vinculación internacional y en el posicionamiento de FEDOMU como entidad representativa de los municipios de la República Dominicana.

Las disertaciones realizadas en los eventos internacionales y nacionales integran el contenido de la Revista Autonomía número 2, revista educativa y de opinión de la Federación Dominicana de Municipios.



Posicionamiento internacional en el plano nacional

Además de los viajes y las disertaciones internacionales, en el año 2013 Fedomu avanzó en el proceso de fortalecimiento de sus vínculos con entidades internacionales y de cooperación que residen en el país. En ese sentido, cabe resaltar las relaciones con la Embajada de Canadá en la República Dominicana.

En el marco de la relación con la Embajada de Canadá, se produjo una visita a la sede nacional de Fedomu del Embajador de esa nación, señor George Boissé, quien expresó el interés de que los alcaldes dominicanos conozcan más de la Federación Canadiense de Municipalidades, sobre los mecanismos fiscales de los municipios canadienses y como se financian los municipios en dicho país. Presentó tres documentos: La Guía de las instituciones municipales de Canadá, un programa de apoyo al desarrollo municipal internacional desde la Federación Canadiense de Municipios y los mecanismos fiscales de los municipios.

Otra visita importante a la sede nacional de FEDOMU fue la del Ministro Consejero de la Embajada de la República Argentina, por designación de la Embajadora de dicho país.

En el año 2013 FEDOMU estrechó los vínculos con las municipalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, traducidos en el fortalecimiento de las relaciones entre FEDOMU y la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico. Producto de las relaciones con las municipalidades de Puerto Rico, en el marco de la asamblea ordinaria anual de 2013 se produjeron varios hermanamientos entre municipios puertorriqueños y dominicanos. En

torno al fortalecimiento de vínculos con Puerto Rico, cabe destacar la visita a la sede nacional de FEDOMU del encargado de la Oficina Comercial de la isla hermana.

En cuanto a las relaciones internacionales, la Federación Dominicana de Municipios hizo un reconocimiento al honorable Presidente del Ecuador, licenciado Rafael Correa, en el marco de la Feria del Libro de 2013.

Por otra parte, un equipo técnico de FEDOMU participó en las consultas realizadas por las autoridades correspondientes de la Unión Europea para la definición de su Plan Indicativo Nacional para los próximos 4 años. Asimismo, técnicos de FEDOMU han estado participando en la redefinición de la Estrategia para el Desarrollo Rural (ECADERT) para la República Dominicana.

FEDOMU forma parte del comité que acompañó a una misión japonesa para formular el proyecto de Administración de Residuos Sólidos en la República Dominicana y para un plan Nacional de residuos sólidos, a ser financiados con fondos de la cooperación japonesa (JICA).

Técnicos de FEDOMU también acompañaron una misión alemana que visitó a la República Dominicana para formular un proyecto de cooperación triangular México-RD-Alemania sobre residuos sólidos, a ser financiado con fondos de la GIZ y el Banco Alemán. La misión alemana estuvo en el país del 8 al 12 de abril, y la japonesa del 8 al 15 de septiembre del año en curso. Los municipios visitados fueron San Francisco de Macorís, La Vega, Jima Abajo y Moca, para levantar informaciones sobre la situación de los residuos en cada uno de esos municipios.



En el año 2013 FEDOMU tuvo la visita de los participantes de una pasantía de la Asociación Chilena de Municipios, quienes vinieron a conocer la ley 176-07, la trayectoria de FEDOMU y la participación ciudadana en la gestión municipal, entre otros temas.

Incidencia en el ámbito nacional

En cuanto al ámbito nacional, durante el año 2013 FEDOMU desarrolló una serie de actividades de incidencia y fortalecimiento de su posicionamiento. Entre esas actividades cabe mencionar las siguientes:

Por acuerdo de la Junta Directiva, el presidente de FEDOMU dirigió una carta al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), solicitándole a la Tesorería de la Seguridad Social no penalizar los retrasos en el pago de las facturaciones del mes de enero 2013, pues los mismos se originaron como consecuencia de no haber recibido las transferencias en tiempo hábil, por las nuevas exigencias procedimentales, en particular debido a inconvenientes de la Dirección General de Presupuesto en la realización de los cambios en las matrices de cálculo para la distribución de las nuevas partidas a ser asignadas a los ayuntamientos y juntas de distritos municipales del país, fruto del aumento de RD\$1,000.00 millones de pesos dispuesto por el Honorable Sr. Presidente de la República y contemplados en el Presupuesto General de la Nación del año 2013.

Dicha tardanza provocó recargos por mora e intereses indemnizatorios aplicados en las facturaciones de dicho mes, constituyendo por un lado, un cargo adicional para los ayuntamientos, el cual no se había contemplado

en los presupuestos, y por otro lado, generan serios problemas de desprotección a la empleomanía, principalmente en los beneficios que brinda el sistema en los Seguros de Salud y Riesgo Laboral.

El 24 de enero de 2013, el director ejecutivo de FEDOMU, licenciado Víctor D' Aza, expuso el tema La concertación de FEDOMU con la sociedad civil, en el marco de un encuentro realizado en la sede nacional de FEDOMU con la participación de organizaciones de la sociedad civil y destacados municipalistas dominicanos.

El director ejecutivo destacó en la disertación que en muchos de los esfuerzos y las luchas desplegadas por FEDOMU en pos del fortalecimiento de la autonomía municipal, el fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales y el desarrollo económico y social de los municipios, y algunos de los avances más importantes obtenidos en la historia de FEDOMU, fueron posible gracias a la concertación con organizaciones sociales, con académicos y activistas sociales partidarios de la descentralización; por ejemplo, los presupuestos participativos, la elaboración y aprobación de la Ley 167-07 del Distrito Nacional y los Municipios y los contenidos municipalistas integrados en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En la exposición FEDOMU termina planteando que le interesa establecer una relación permanente, constante y sostenida con la sociedad civil, para incidir en los procesos de construcción conjunta de acciones que lleven paulatinamente a la consecución de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y la suscripción de un pacto por la reforma municipalidad y el desarrollo local sostenible



entre el Poder Ejecutivo y los gobiernos locales.

El 23 de julio de 2013, el Ministerio de Agricultura, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural territorial (ECADERT) y otras organizaciones, celebraron el Seminario Internacional “El Desarrollo de los Territorios Rurales en la República Dominicana”. Juan de los Santos, en representación de Fedomu presentó la exposición: Desafíos de los gobiernos locales dominicanos frente al desarrollo rural.

En esa disertación se expresa que partiendo de las definiciones de las Naciones Unidas, en Fedomu se considera el desarrollo como un “proceso global, económico, social, cultural y político que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el propio desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de éste se derivan.

En esa perspectiva, se afirma que en el tema del desarrollo rural FEDOMU se

guía por los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo, en especial por el Objetivo 2.4.2 que plantea: “Reducir la disparidad urbano-rural interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo”.

También se plantea que Fedomu se guía por las concepciones de “nueva ruralidad”, que rompen con las viejas visiones de que lo rural es pre-moderno y atrasado y está relacionado con la existencia de poblaciones dispersas, asociada a procesos de explotación agropecuaria, forestal y pesquera. El concepto de “nueva ruralidad considera “los espacios rurales como el conjunto de regiones o zonas con actividades diversas (agricultura, ganadería, pesca, minería, extracción de recursos naturales y turismo, industrias pequeñas y medianas, comercio, servicios y otras actividades económicas y culturales).

Por otra parte, en representación del director ejecutivo, licenciado Víctor D’ Aza, la arquitecta Beatriz Alcántara, técnica de FEDOMU, realizó una disertación sobre las Capacidades locales para el Ordenamiento Territorial, en el Seminario El Desarrollo y la Adaptación de los Asentamientos Humanos ante el Cambio Climático: Hacia el desarrollo de políticas y capacidades para el ordenamiento territorial, celebrado los días 17 y 18 de abril de 2013 en Santo Domingo.

En la exposición, se plantea que en el análisis, discusión y posterior aprobación del ordenamiento territorial hay tres temas críticos: “primero, el papel del Estado en la planificación y ordenamiento del territorio; segundo, el valor de los instrumentos de planificación, notoria-



mente los planes de ordenamiento, en términos jurídicos y de relación con otras políticas públicas, y tercero, la organización de estructuras intermedias más o menos sólidas que faciliten los procesos de ordenamiento. En este tercer aspecto, según D' Aza, la descentralización es uno de los ejes fundamentales y en ella se debe reconocer el papel protagónico de los gobiernos municipales.

Se plantea además, que por la cultura política de tipo centralista que predomina en el país, por el incumplimiento de la ley 166-03 que destina a los municipios el 10% de los ingresos del Gobierno Central pautado en el Presupuesto Nacional, así como por la ausencia de un marco normativo para la planificación territorial, los gobiernos municipales no han podido desarrollar todas las capacidades técnicas requeridas para poder llevar a cabo las responsabilidades de ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo y la ejecución y disciplina urbanística que establece la Ley 176-07, y como resultado se les sigue relegando a un rol poco relevante en el ordenamiento del territorio.

No obstante esas limitaciones, se explica en la disertación, en los últimos cuatro años, FEDOMU y los gobiernos municipales han estado trabajando con el objetivo de fortalecer la capacidad de planificación de los municipios. Así, a través del Proyecto FEDOMU-PLANIFICA, se han obtenido avances que se relacionan con el ordenamiento territorial, entre ellos, la elaboración y difusión de la Guías para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo, y de la Guía para la formulación del Plan Operativo Anual (POA), que sirven a los gobiernos locales para acompañar el proceso de planificación de la gestión municipal, así como la elaboración y

difusión de Planes Municipales de Desarrollo de varios municipios.

FEDOMU también forma parte de la Comisión Presidencial para el Manejo de Desastres Naturales, en representación del sector municipal. Esta comisión fue creada por el Decreto 18-13 del 14 de enero de 2013, en calidad de organismo interinstitucional, responsable del cumplimiento de la Iniciativa HOPEFOR por parte del Gobierno dominicano. La iniciativa HOPEFOR fue lanzada por el Estado de Qatar en junio del 2010 con el objetivo de mejorar el uso de recursos militares y de la defensa civil en las operaciones de socorro. Contempla la implementación de un conjunto de Iniciativa, a saber: adiestramiento y doctrina; capacidades operacionales; preparación y el centro de excelencia. La comisión dominicana está presidida por el Ministerio de la Presidencia e integrada por los ministerios de las Fuerzas Armadas, de Relaciones Exteriores, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Centro de Operaciones de Emergencia y la Oficina de la Defensa Civil.

FEDOMU forma parte del equipo de coordinación para la implementación del proyecto de inserción social de "buzos" que se implementa en coordinación con ECORED y la Liga Municipal Dominicana en los municipios San Pedro de Macorís, Villa Altagracia, Samaná, Santo Domingo Este, Moca y La Vega. ECORED es la red de empresarios protectores del ambiente. En la actualidad se trabaja en la promoción de la aprobación de una ley sobre residuos sólidos y de dar seguimiento al programa de saneamiento de vertedero. La palabra "buzos" se refiere a las personas que en los vertederos se dedican a labores de recopilación de residuos reciclables (plástico, cartón, botellas) para su





posterior venta.

En el ámbito de las sectoriales del Gobierno Central, se debe mencionar la vista girada a FEDOMU por el Ministro de Salud Pública, Dr. Freddy Hidalgo, acompañado el Dr. Rafael Schiffino, Viceministro de Salud Colectiva, el Dr. José Puello, Viceministro de Control de Enfermedades Tropicales, y el Dr. José Reyes, expresidente de FEDOMU Y Director Regional de Salud en la región Este.

En la visita, el Ministro de Salud expresó que le interesa mantener una relación estrecha de trabajo con FEDOMU y los gobiernos locales por el rol clave que juegan en los territorios y porque las alcaldías están entendiendo lo importante que es tener un pueblo saludable, y están adueñándose de las propuestas de salud. En cuanto a la salud pública, los gobiernos locales pueden contribuir específicamente en acciones

de prevención del dengue, la leptospirosis y el cólera, por medio de mantener los municipios limpios y colaborando con actividades de higiene, agua potable, aguas negras y otros temas relacionados con la salud.

Otro ministerio con el cual FEDOMU ha fortalecido sus relaciones es con Obras Públicas, cuyo ministro, Lic. Gonzalo Castillo Terrero, ha estado desarrollando acciones en beneficio de los municipios a través del Plan Nacional de Asfaltado impulsado desde la Presidencia de la República y ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas -MOPC- en coordinación con los gobiernos locales.

La dirección de FEDOMU reconoció formalmente los aportes de Obras Públicas a los municipios con la entrega de una placa de reconocimiento al señor Ministro Lic. Gonzalo Castillo Terrero. En el acto de reconocimiento,

Juan de los Santos y Víctor D' Aza, expresaron su satisfacción por los resultados que está teniendo la municipalidad con el novedoso plan de asfaltado, el cual constituye un gran alivio para cumplir con las demandas al respecto de los municipios de las diferentes regiones del país. De su lado el ministro de Obras Públicas agradeció el gesto del Consejo Directivo de FEDOMU y reiteró el compromiso del Ministerio que dirige de continuar los trabajos coordinados con los gobiernos locales, sin distinción de la afiliación política de las autoridades municipales.

Como parte de la incidencia y posicionamiento de FEDOMU en el ámbito nacional, es importante resaltar la rueda de prensa conjunta con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), para presentar un conjunto de documentos denominado "Tu Municipio en Cifras" y el "sistema de información estadística territorial, ambos disponibles en el portal web de la Oficina Nacional de Estadísticas.

"Tu Municipio en Cifras" ofrece una visión demográfica social y económica de cada uno de los municipios que conforman el país, a través de más de 60 indicadores, cuadros, mapas y gráficos obtenidos a partir de 17 fuentes de información, que incluyen el IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, y en el caso del Sistema de Información Estadística Territorial (SIET), la ONE ha enfocado sus esfuerzos a fin de que se convierta en la principal fuente estadística territorial. Esta herramienta está conformada por 300 indicadores, clasificados en diversos temas, como: administración local, agricultura, comunicaciones y tecnologías, condiciones de vida, demografía, economía, salud, educación, entre otros, que son de vital interés para la realización de diagnósticos certeros que describan la realidad de los

municipios y distritos municipales del territorio nacional.

Comunicación y relaciones públicas

Un factor importante para el logro de la incidencia y fortalecimiento del posicionamiento de la Federación a escala nacional lo es la comunicación sistemática y las relaciones públicas. En ese sentido, como parte de las actividades desarrolladas al respecto durante el año 2013 cabe mencionar las siguientes:

La edición de cuatro (4) números del periódico Fedomu en Marcha, que es el medio de información masivo que tiene FEDOMU para dar a conocer de forma periódica todos los pormenores de gestión política, administrativa, financiera, de recursos humanos y materiales, de sus relaciones internas y externas con las demás entidades municipalistas, del resto del Estado y de la sociedad. El periódico Fedomu en Marcha informa sobre las actividades desarrolladas en todos los municipios por los gobiernos locales.

En términos de información y relaciones públicas, una actividad importante fue la participación en Feria del Libro Santo Domingo 2013, en la cual se distribuyeron alrededor de 2000 publicaciones (libros, folletos, periódicos, boletines, revistas, etc.), que contienen informaciones especializadas y de carácter formativo relacionados con el régimen municipal dominicano, con FEDOMU y los gobiernos locales.

Otra iniciativa de consideración fue la publicación de varios libros, entre ellos, el Estatuto Institucional modificado, la Agenda Legislativa Municipal y la revista Autonomía No. 2.



Cabe mencionar también, la coordinación de la participación de los directivos de FEDOMU en más de 30 programas de televisión, así como en entrevistas en prestigiosos medios escritos (Almuerzo Grupo Corripio, Multimedia del Caribe, Diario Libre, la Información, entre otros), que permitieron dar a conocer las opiniones y posiciones de FEDOMU y de los gobiernos locales en asuntos de la agenda política y económica nacional y de la agenda municipal.

De igual manera, durante todo el año 2013, fue constante la publicación de notas de prensa en las cuales la dirigencia de FEDOMU opina y fija posición sobre diferentes temas que conciernen a la Federación y a los gobiernos locales en general. En la misma línea de comunicación masiva, fue creado el espacio Hablan los Alcaldes en el programa El Sol de la Mañana, todos los viernes de 6:30 a 7:00. En este programa los alcaldes exponen las actividades realizadas, explican aspectos de su gestión y

responden inquietudes de las y los munícipes.

Para reforzar las acciones de comunicación en todo el territorio nacional, fueron designados diez (10) comunicadores regionales, quienes tienen la atribución de de constituir una red que se encargue de dar seguimiento a los trabajos de los gobiernos locales de su respectiva región de forma que no se quede silenciada y sin conocer ninguna actividad o iniciativa que por su trascendencia merezca ser conocida, comentada y valorada por las y los munícipes.

Para poner los símbolos que dan identidad a la Federación a tono con la modernidad, se confeccionó un nuevo logo, de líneas geométricas más flexibles, más circular y horizontal, como es la composición de fuerzas políticas representadas en FEDOMU y como es la aspiración de sus miembros y miembros de que sea su gestión.





*Desarrollo de las
capacidades de Fedomu
y los gobiernos locales*





Avances en la planificación de los gobiernos locales

En marzo de 2012, la Federación Dominicana de Municipios inició la implementación del Proyecto FEDOMU-PLANIFICA, con el objetivo de fortalecer la capacidad de los gobiernos locales dominicanos para planificar la gestión municipal.

El proyecto FEDOMU-PLANIFICA se corresponde con el Plan Estratégico Institucional de FEDOMU 2010-2015, en el que se plantea desarrollar las capacidades de gestión de los ayuntamientos, convirtiéndolos en verdaderos promotores del desarrollo local, en concertación con el sector privado y las organizaciones sociales. El

proyecto forma parte del Plan Operativo Anual 2013, en la línea programática de planificación municipal.

Entre los municipios en los cuales FEDOMU-PLANIFICA ha iniciado tareas de planificación están: Comendador, Hondo Valle, Bohechío, Vallejuelo, Jimaní, La Descubierta, Postrer Río, Palenque, Azua, Baní, Esperanza, Guayubín, Partido, Jarabacoa, Jima Abajo, Constanza, Las Terrenas, San Francisco de Macorís, Tenares, Salcedo, Guerra, Boca Chica, Los Alcarrizos, Sabana de la Mar, Hato Mayor, San Pedro de Macorís, Villa Hermosa, San Rafael del Yuma y Miches.

Al finalizar el año 2012, producto de los trabajos de FEDOMU-PLANIFICA, se

habían creado las oficinas municipales de planificación y programación en cada uno de los 29 ayuntamientos beneficiarios, los cuales recibieron equipos y mobiliario de parte de FEDOMU. Asimismo, los técnicos designados como encargados de las Oficinas Municipales de Planificación y Programación de dichos ayuntamientos fueron capacitados en planificación municipal a través de cursos especializados en planificación municipal.

Como complemento de ese curso especializado, se realizó un encuentro - taller en estadística aplicada a la planificación municipal, en el marco del Convenio firmado entre FEDOMU y la Oficina Nacional de Estadística (ONE), para promover la producción y difusión de estadísticas a nivel municipal. Participaron los encargados de las Oficinas de Planificación y Programación de los ayuntamientos beneficiarios del proyecto FEDOMU-PLANIFICA, así como los coordinadores regionales de FEDOMU y algunos técnicos invitados de otros ayuntamientos. El curso contó con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

En diciembre de 2012, fueron entregados certificados de participación en planificación municipal a 32 técnicos encargados y asistentes de las Oficinas Municipales de Planificación y Programación de los ayuntamientos beneficiarios del Proyecto. Además, desde octubre de 2012 los ayuntamientos beneficiarios han recibido acompañamiento técnico para la formulación de su plan municipal de desarrollo.

En febrero de 2013 se realizó un taller de seguimiento con todos los encargados de planificación, el cual sirvió para reforzar conocimientos y para que los participantes compartieran sus avances en la formulación de su respectivo plan de desarrollo municipal.





También se presentó el Juego Interactivo Formulación del PMD-Versión Beta, diseñado para este curso con el objetivo de que los técnicos, de manera entretenida, se familiaricen con los diferentes pasos de la metodología.

Durante todo el año 2013 los gobiernos locales han trabajado en las diferentes actividades de formulación, diagnóstico municipal, consultas ciudadanas de validación del diagnóstico, y construcción participativa de visión y líneas estratégicas de desarrollo, así como en la identificación de proyectos, elaboración de fichas técnicas y matriz de planificación de la inversión.

Al finalizar el año 2013 se habían elaborado los planes municipales de desarrollo de los municipios Jarabacoa, Las Terrenas, Sabana Grande de Palenque, Esperanza, Jima Abajo y San Pedro de Macorís, y se encontraban en fase final de redacción los de los municipios de Guayubín, Villa Hermosa y Comendador. Para los mismos fines, los municipios Dajabón,

Bohechío y Vallejuelo recibieron apoyo de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

En la actualidad, el Proyecto FEDOMU-PLANIFICA constituye el mecanismo más importante en la promoción y construcción de una cultura de planificación a escala municipal en República Dominicana, pues ya ha beneficiado a cerca de un tercio de los municipios del país, con la creación de las Oficinas Municipales de Planificación y Programación, la capacitación de técnicos de los ayuntamientos y el acompañamiento en la formulación de Planes Municipales de Desarrollo.

Cabe destacar, que otras entidades gubernamentales y de la sociedad civil que intervienen en los territorios prestando asistencia técnica a algunos gobiernos locales, en los casos de diseño y elaboración de planes municipales de desarrollo, han adoptado y aplican la metodología creada por las y los técnicos de FEDOMU.

Ayuntamientos Solidarios

En este capítulo del Desarrollo de las Capacidades de FEDOMU y los Gobiernos Locales, cabe resaltar el Programa Ayuntamientos Solidarios, que implementa la Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte (ASOMU-RECIN). El programa consiste en que un grupo de ayuntamientos cercanos se juntan y aportan personal, equipos y materiales para desarrollar un operativo y realizar una acción específica en un sector necesitado de uno de los municipios.

Los operativos realizados hasta ahora han consistido en recogida de escombros, basura, lavado y señalización de calles, poda de árboles, reparación de caminos vecinales, entrega de raciones alimenticias, consultas médicas, limpieza de parque, entre muchas otras acciones. Las actividades se realizan mensualmente, rotando los municipios, hasta beneficiarlos a todos. El programa promueve la solidaridad y la colaboración intermunicipal, realizando acciones que impactan positivamente la calidad de vida de los



pobladores. El programa constituye una forma creativa de paliar la escasez de recursos que enfrentan los ayuntamientos. Por su impacto interinstitucional el programa ha logrado el respaldo de instancias del Gobierno, como los Comedores Económicos y el Plan Social de la Presidencia.

Fondos Rotativos de la Región El Valle

Una iniciativa merecedora de reconocimiento es la implementada a partir del año 2013 por el coordinador de la Asociación de Municipios de la Región El Valle (ASOMUREVALLE) y alcalde del municipio El Llano, Cayetano Cubilete Medina. La iniciativa consiste en la creación de un pequeño fondo rotativo, integrado con las partidas que mensualmente le deposita FEDOMU para cubrir viáticos, gastos de representación y otros. La asociación decidió que en lugar de cubrir los gastos descritos se creara el fondo para realizar pequeñas obras en los municipios de menores ingresos y posibilidades financieras de la región, así, con el fondo, ya fue construido un centro comunal en el municipio Pedro Santana.

Capacitación

Durante el año 2013 se realizaron ocho (8) diplomados, cuatro (4) dirigido a organizaciones de la sociedad civil y cuatro (4) para autoridades y técnicos de ayuntamientos. De los diplomados dos (2) estuvieron dirigidos para autoridades y técnicos y dos (2) se efectuaron con miembros de organizaciones de la sociedad civil de los municipios Dajabón, Partido, Santo Domingo Norte, Comendador, Tamayo, Poster Río, Jimaní, Paraíso, Oviedo, Pedernales, y los distritos municipales de la Victoria, Sabana Larga, Uvilla y Canoa.

En los diplomados también se ofreció la oportunidad a técnicos y autoridades representantes de los municipios de San Antonio de Guerra, Boca Chica, Los Alcarrizos, Pedro Brand, Jaquimeyes, Cabral, Villa Jaragua, Polo y Fundación.

En total fueron capacitados 327 personas, 171 hombres (52.3%) y 156 mujeres (47.7%). De las personas capacitadas, 166 (50.8%) correspondieron a autoridades y técnicos de los gobiernos locales, y 161 (49.2%) a dirigentes comunitarios y de la sociedad civil.

Como puede apreciarse en la distribución por sexo, FEDOMU esta haciendo esfuerzos para que la participación de hombres y mujeres en las actividades de formación sea equilibrada, en efecto, un 47.7% de los participantes en las actividades de capacitación fueron mujeres y 52.3% hombres. Por igual, se tiene la voluntad de garantizar la participación significativa de la sociedad civil, cuya representación en los diplomados fue de un 49.2%, frente a un 50.8% de autoridades, técnicos y personal de los gobiernos locales.

Los diplomados se realizaron en el marco de los proyectos Construyendo Ciudadanía y Sensibilización para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública Local, ambos proyectos con financiamiento de la Unión Europea y la colaboración de la organización AIDE ET ACTION y la Red Nacional de Jóvenes.

Además de los diplomados, se desarrolló un taller dirigido a los técnicos y técnicas de la sede central y a los presidentes y coordinadores, coordinadoras técnicos de las diez oficinas regionales de la FEDOMU, bajo el auspicio de la

FUNDEMUCA, en este taller participaron treinta y tres (33) personas, de las cuales trece (13) pertenecen al género femenino y los restante veinte (20) al masculino.

En un concurrido acto, realizado en el Ayuntamiento de San Juan de la Maguana, se realizó el Foro Regional por la Democracia Participativa: Relanzamiento del Presupuesto Participativo Municipal. El evento fue desarrollado en el marco del proyecto "Construyendo Ciudadanía", que con fondos de la Unión Europea y el apoyo de Progressio, ejecuta FEDOMU en las provincias fronterizas Independencia y Elías Piña. Durante la jornada fue conformada una mesa de diálogo y de análisis para echar una mirada general, desde distintos puntos de vista, a las herramientas que conforman el Presupuesto Participativo Municipal.

Con la colaboración técnica y financiera del Programa para la Protección Ambiental-PPA de la USAID/TNC, durante el periodo mayo-Octubre de 2013, la Federación Dominicana de Municipios realizó un diplomado en adaptación al cambio climático y el ordenamiento territorial, el primer diplomado del país que asocia la planificación territorial con adaptación al cambio climático, impartido por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, y un taller sobre adaptación al cambio climático y su inserción en la Planificación.

Con estas capacitaciones FEDOMU inició un proceso que busca contribuir con la complementación y actualización académica de técnicos de los gobiernos locales en temáticas referidas a la problemática del cambio climático, con el fin de desarrollar las competencias necesarias que les permitan enfrentar los





impactos ambientales y socioeconómicos que según los expertos producirá el cambio climático en nuestro país. En tal sentido, en esas dos actividades formativas fueron capacitados 57 profesionales, entre técnicos y autoridades municipales, que constituyen la base de datos de futuros expertos municipales en el tema y son los multiplicadores de este esfuerzo en sus localidades.

Los efectos del cambio climático indican que en el país se esperan aumentos de temperaturas, incremento en el nivel del mar, que producirán inundaciones en zonas costeras, tormentas tropicales más intensas e impredecibles, con la consecuente destrucción de infraestructura, y pérdida de vidas, entre otros. Igualmente, se prevé menor disponibilidad de agua dulce,

mayor erosión, y pérdidas de cultivos esenciales de la dieta dominicana.

Entre octubre y noviembre del año 2013, veintitrés (23) técnicos de 6 gobiernos locales de la provincia Samaná participaron en un curso sobre sistema de información geográfica, organizado en coordinación con la escuela Nacional de Estadística de la ONE. El curso forma parte del Programa para la Protección Ambiental de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y The Nature Conservancy. En la provincia de Samaná se ha priorizado la implementación de medidas adaptativas de carácter social, ambiental y económico para reducir los impactos del ascenso del nivel del mar, el incremento de temperatura y los cambios en las precipitaciones.

Otra actividad relacionada con la gestión de riesgo, fue el taller organizado por la alcaldesa del municipio Sabana de la Mar y presidenta de la Comisión de Gestión de Riesgo de FEDOMU, Aura Saldaña, y el técnico Melvin Ramírez, con el objetivo de socializar la "Guía de Capacitación para la Gestión de Riesgo". El taller se produjo como parte de los acuerdos de cooperación de FEDOMU con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. En el mismo participaron representantes de la Cruz Roja, COE, Liga Municipal Dominicana y el equipo de especialistas en Gestión de Riesgo de la DGODT. Como resultado del taller se diseñó un plan de capacitación dirigido inicialmente a las oficinas regionales del Cibao Sur, Valdesia, Higuamo y Yuma.

En julio se realizó en la sede nacional de FEDOMU el quinto taller del proceso para revisar la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos en la

República Dominicana y formular una propuesta de Proyecto de Ley Sobre el Sistema Integral de Gestión de Riesgos. En el taller participaron el COE, la Defensa Civil, Las fuerzas Armadas, el MEPYD, el Ministerio de Medio Ambiente, La Liga Municipal Dominicana, el Ministerio de Educación, la Marina de Guerra y FEDOMU.

Reconociendo la importancia de que el país cuente con un marco normativo adecuado sobre cambio climático, FEDOMU participó, a través de su Departamento Legal y la Unidad de Gestión Territorial, en un taller donde se sometió a discusión un anteproyecto de ley sobre cambios climáticos, que busca encontrar las medidas necesarias para controlar la situación de gravedad de los cambios en el clima que presenta el país. El anteproyecto fue presentado por el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI) y otras entidades.

Como parte de los objetivos de fortalecimiento de las capacidades de control interno, recaudaciones y procedimientos administrativos financieros en los ayuntamientos, se realizaron varios talleres dirigidos al personal del área financiera de las regionales Yuma, Higuamo, Nordeste, Cibao Sur y Noroeste. Estas jornadas de capacitación fueron coordinadas por el Departamento de Auditoría Interna de FEDOMU. En ellas participaron 75 municipios y 375 técnicos y autoridades municipales relacionadas con la administración financiera de los gobiernos locales.

Organizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), FEDOMU y la Asociación de Distritos Municipales (ADODIM), con el objetivo de intercambiar experiencias sobre buenas prácticas de gestión local y proyectar el papel que jugarán los gobiernos locales de





cara al proceso de reforma y modernización de la Administración Pública en la República Dominicana, se realizó un seminario sobre la profesionalización de la gestión municipal y el desarrollo local, el cual contó con la presencia de alcaldes y alcaldesas de todo el país, así como directores y directoras de distritos.

El evento contó con el auspicio de la Unión Europea, a través del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública (PARAP) y de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM).

Con la participación de 15 técnicos municipales, FEDOMU organizó conjuntamente con ECORED, un taller sobre formulación de ordenanzas municipales en tema de residuos sólidos, en el marco del proyecto de transferencia que desarrolla con la institución peruana "Ciudad Saludable".

Ejecución de proyectos con apoyo internacional

Como parte de su firme posicionamiento en el régimen municipal dominicano FEDOMU

se ha estado situando como una entidad municipalista clave para acompañar a actores internacionales que apuestan por el desarrollo local y han seleccionado a República Dominicana como uno de sus países de cooperación y apoyo. En virtud de ese posicionamiento la Federación ha recibido recursos económicos para ejecutar varios proyectos de desarrollo municipal en los municipios de varias regiones del país. A continuación se detallan los avances logrados en el año 2013 en los proyectos que ejecuta FEDOMU con auspicio de la cooperación internacional.

Proyecto Construyendo Ciudadanía

Desde marzo del año 2012 la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y el Instituto Católico de Relaciones Internacionales (Progressio), con fondos de la Unión Europea, ejecutan el proyecto: "Construyendo Ciudadanía", el cual tiene un periodo de ejecución de 24 meses, es decir, que termina en marzo del año 2014.

El objetivo general del proyecto es fortalecer la concertación entre autoridades locales

y la sociedad civil en torno a la planificación del desarrollo local y la definición de políticas municipales que den respuesta a las necesidades de la población en 25 municipios de la zona fronteriza con Haití y, a su vez, una mayor coordinación entre municipalidades fronterizas dominicanas y haitianas.

El proyecto tiene el propósito de crear conciencia en la sociedad civil para que ejerza una ciudadanía corresponsable y comprometida con la gestión de los gobiernos locales, así como propiciar un cambio de actitud en las autoridades municipales, para que la gestión municipal se dé en un marco de participación social y concertación entre autoridades municipales y sociedad civil, en procura del desarrollo.

Otro de los objetivos consiste en sensibilizar la ciudadanía de las provincias Elías Piña e Independencia sobre la gestión municipal, sus derechos y deberes y el mecanismo del presupuesto participativo. Asimismo, mejorar las capacidades de los gobiernos locales de dichas provincias para planificar y gestionar sus respectivos territorios en beneficio de sus municipios.

De igual forma, fortalecer la relación entre los actores estatales y no estatales de los municipios de las provincias Elías Piña e Independencia y sus vecinos haitianos, a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas de gestión municipal.

Los beneficiarios del proyecto pertenecen a las siguientes localidades: Provincia Elías Piña. Municipios Hondo Valle, Comendador, El Llano, Juan Santiago, Bánica y Pedro Santana, y distritos municipales Guayabo, Sabana

Larga. Rancho la Guardia, Río Limpio, Sabana Cruz, Sabana Higuero y Guanito. Provincia Independencia. Municipios Jimaní, Duvergé, Cristóbal, La Descubierta, Mella y Postrer Río y distritos municipales Boca de Cachón, Colonia Mixta, El Limón, Batey 8, Guayabal y Vengan a Ver.

Para lograr los objetivos del proyecto durante el año 2012-3 se realizaron una gran cantidad de actividades, reuniones y jornadas, entre las cuales merecen destacar:

Cuatro (4) reuniones/talleres, una en cada municipio seleccionado, dirigidos a representantes de la sociedad civil y de organizaciones de distintos fines (cultural, deportivo, religioso, etc.), empresarios y autoridades municipales, para sensibilizarlos sobre la importancia de crear los consejos económicos y sociales municipales. Los talleres abordaron también las temáticas del rol de dichos consejos, forma de interrelación en la gestión municipal y otros aspectos de importancia. En los talleres fueron conformados los comités de seguimiento para la constitución formal de los consejos económicos y sociales.

Dos diplomados (2) en gestión municipal dirigidos a organizaciones de la sociedad civil, uno en el municipio Jimaní y el otro en Las Matas de Farfán, y dos (2) para técnicos y autoridades municipales, uno en el municipio La Descubierta y el otro en Las Matas de Farfán, con unas 60 horas académicas cada diplomado. Los beneficiarios incluyen unas 40 organizaciones comunitarias de base, 80 comunitarios y comunitarias y 80 técnicos y técnicas municipales provenientes de la zona de incidencia en las provincias Independencia y Elías Piña.

Para la conformación de los consejos económicos y sociales se seleccionaron cuatro (4) municipios pilotos que reúnen las condiciones necesarias que permiten replicar la experiencia, estos son: La Descubierta, Postrer Río, en la provincia Independencia y Comendador y Hondo Valle en Elías Piña. Las jornadas incluyeron un total de ocho (8) talleres para la elaboración y validación del reglamento de funcionamiento de los consejos, cuatro (4) sesiones de conocimiento y aprobación por parte del concejo de regidores de cada ayuntamiento beneficiario, que culminaron con sendos actos de juramentación de los consejos económicos y sociales de los municipios señalados.

Un total de 80 personas/instituciones conforman la lista de beneficiarios y se sigue

con el acompañamiento técnico para formular los planes operativos de cada consejo. Un resultado adicional en el marco de este acompañamiento lo será la formulación de los planes municipales de desarrollo de los municipios de Hondo Valle y La Descubierta, los cuales se encuentran en estado de avance, así como el acompañamiento que sea necesario a los esfuerzos en planificar el desarrollo que se observa en los municipios de Jimaní y Postrer Río, también beneficiarios de este proyecto.

Se desarrolló el proceso de planificación del presupuesto participativo municipal en siete (7) municipios de la Región Enriquillo, de un total de 12, y de 7 municipios y distritos municipales en la Región El Valle, de un total de 13 contemplado en el proyecto. El proceso incluyó la realización



de 4 talleres de sensibilización a sociedad civil y las autoridades, 5 reglamentos aprobados, 2 talleres de capacitación a líderes comunitarios, 40 asambleas comunitarias y seccionales, 11 cabildos abiertos, 3 actos de lanzamiento, que arrojan como resultado 15 planes de inversión que comprenden más de 20 millones de pesos a invertir por parte de estos ayuntamientos asistidos en obras priorizadas por la gente en esas comunidades.

En los talleres y actividades desarrolladas en el proceso de planificación del presupuesto participativo municipal participaron 2,300 personas. En estos procesos se promueve la participación de las mujeres en todas las etapas del mismo. Se trata de insertar la equidad de género de manera transversal. En resumen, en este primer año, el proyecto Construyendo Ciudadanía logró que un 58.33% de ayuntamientos en la Región Enriquillo y 53.84% de ayuntamientos en la Región El Valle implementen esta importante herramienta de participación ciudadana.

Un interesante componente de este proyecto consiste en la conceptualización de una campaña de sensibilización hacia la participación ciudadana en los municipios de ambas provincias. Para ello, se realizaron dos talleres de sensibilización con comunicadores sociales y se elaboró un video clip sobre la participación ciudadana en la gestión municipal. La campaña incluye la colocación de dos cuñas radiales, que junto al clip son difundidos en los distintos medios de comunicación locales de las provincias Elías Piña e Independencia. La campaña incluye la realización de encuentros juveniles en los ayuntamientos, la entrega de un comic o historieta que contiene los elementos más importantes de la participación contenidos

en la ley municipal, así como afiches que ilustran este proceso y un rompecabezas infantil (puzles) que promueve el mensaje de la participación de la gente.

Con el objetivo de mejorar las capacidades de los ayuntamientos beneficiarios para planificar y gestionar sus respectivos territorios en beneficio de sus munícipes, fue realizada la entrega de algunos equipos informáticos a ser utilizados en los procesos de planificación de las distintas jornadas de participación ciudadana. Con ese mismo objetivo se lanzó una innovadora idea, en el marco de este proyecto y bajo el slogan "Mi Municipio Participa", nombre con el cual se denomina al Fondo Concursable para Obras Municipales. Dicho fondo, de un monto total de 1 millón de pesos, tiene el objetivo principal de promover buenas prácticas en los presupuestos participativos de 25 municipios, fomentando la planificación y la gestión municipal de manera participativa, equitativa y organizada en los territorios e implementando los mecanismos de participación contenidos en la Ley 176-07.

El Fondo Concursable para Obras Municipales FEDOMU puso a disposición de los 25 gobiernos locales beneficiarios del proyecto, co-ejecutar pequeñas obras de infraestructuras sociales priorizadas en el ejercicio de los presupuestos participativos municipales. Las obras seleccionadas, para un total de 10 proyectos, recibieron un monto máximo de 2,000 euros cada uno.



Proyectos financiados con recursos del Fondo Concursable para Obras Municipales

Provincia	Municipio/ Distrito	Nombre del proyecto	Presupuesto	Área temática
Elías Piña	Distrito Municipal Sabana Higüero	Instalación de bomba sumergible para beneficiar a tres parajes de la sección Sabana Mula.	RDS140,709.33	Acceso a agua potable y mejoramiento de la calidad de vida.
	Municipio Pedro Santana	Construcción de un alcantarillado en la comunidad El Córban.	RDS211,250.00	Infraestructura vial.
	Municipio Comendador	Extensión de la red de agua potable en la sección El Pino.	RDS1,049,890.00	Acceso a agua potable y mejoramiento de la calidad de vida.
	Municipio Comendador	Mejoramiento de las vías de acceso sector Las Brisas del Sur.	RDS300,000.00	Acceso a agua potable y mejoramiento de la calidad de vida.
	Distrito Municipal Sabana Larga	Construcción acueducto rural La Rosa, Sabana Larga.	RDS1,000,000.00	Acceso a agua potable y mejoramiento de la calidad de vida.
	Municipio El Llano	Saneamiento ambiental en el municipio El Llano a través de la construcción de letrinas.	RDS304,062.50	Mejoramiento de las condiciones salubridad y De la calidad de vida.
Independencia	Municipio La Descubierta	Abastecimiento sostenible de agua potable para el barrio María Auxiliadora.	RDS321,240.80	Acceso a agua potable y mejoramiento de la calidad de vida.
	Municipio Jimaní	Reconstrucción de puentes sobre el canal de riego en los sectores INVI, Los Espartillos y Jimaní Viejo.	RDS140,000.00	Infraestructura vial.
	Municipio Postrer Río	Reconstrucción de la cancha de baloncesto.	RDS197,500.00	Infraestructura deportiva.
	Distrito Municipal Batey 8	Construcción de 258 metros lineales de aceras y contenes en la calle Sánchez, sección Batey 7	RDS450,000.00	Infraestructura vial.

Un último componente del proyecto Construyendo Ciudadanía pretende fortalecer la relación entre las autoridades locales de las provincias de Elías Piña e Independencia y sus vecinos haitianos a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas. En ese sentido, el proyecto ha realizado 4 jornadas de planificación por parte del Comité Intermunicipal Transfronterizo del Municipio Comendador y de la zona de Plateau Central en Haití, así como los trabajos técnicos de la oficina de dicho comité en Elías Piña y sus homólogos en el lado haitiano, denominados Buticoplacé. En el caso de la provincia Independencia, se ha

apoyado técnicamente los procesos de diálogo y concertación en distintas temáticas entre las asociaciones regionales de municipios, ASOMURE para la Región Enriquillo y AMALA para el lado haitiano.

Por último, en los actos de juramentación de los consejos económicos sociales, de entrega de equipos a los ayuntamientos beneficiarios, de lanzamiento del proceso de presupuesto participativo y de lanzamiento de los diplomados, hubo muy buena cobertura de prensa por parte de los medios locales y al menos tres (3) publicaciones de la prensa escrita nacional, lo

que amplía y fortalece el posicionamiento de FEDOMU y de los gobiernos locales respectivos en la conciencia colectiva local y nacional, constituyendo una ganancia aportada por el proyecto.

Proyecto Construyendo Juntos Gobernanza Local con Participación y Planificación

El Objetivo general de este proyecto es contribuir a consolidar la gobernabilidad local en República



Dominicana a través de la implementación de los espacios de participación ciudadana que ofrece la Ley Municipal 176-07, y contribuir a impulsar el asociativismo municipal en Haití. El proyecto se desarrolla en 40 municipios y tiene una duración de 36 meses.

Los Objetivos específicos del proyecto son: a) Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de las organizaciones sociales en la implementación de políticas públicas, particularmente de planificación, participación ciudadana y equidad de género establecidos en la ley 176-07, en pro del desarrollo local; y b) Fortalecer el asociacionismo municipal en Haití como espacio idóneo para fomentar la gobernabilidad y la reconstrucción del hermano país, y con ello seguir estrechando los lazos entre ambas naciones a través del municipalismo.

El proyecto tiene como meta lograr: 1) Que los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley 176-07 sean instalados y fortalecidos en los municipios seleccionados; 2) Que sean fortalecidas las capacidades de los actores no estatales o de la sociedad civil en términos de participación, liderazgo, gestión de proyectos de desarrollo local e incidencia política; y 3) Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales beneficiarios para crear y poner en funcionamiento los mecanismos de participación ciudadana, equidad de género y planificación contemplados en la ley 176-07.

El proyecto inició en abril de 2013 e inicialmente necesitó de un amplio proceso de visitas a los municipios beneficiados y de coordinaciones internas con las áreas de FEDOMU de presupuesto participativo, capacitación y el Proyecto FEDOMU-PLANIFICA, para lograr las sinergias necesarias que permitan el cumplimiento de los resultados



previstos.

Entre las actividades realizadas por el proyecto en el año 2013 están: El acto de lanzamiento de la campaña “Construyendo Democracia Local con Participación Ciudadana” en la que hubo gran concurrencia de representantes de diferentes organizaciones, tales como la Fundación Demuca, Liga Municipal Dominicana, Unión Europea, Unicef, Progressio, OXFAM, Equipo de Investigación Equis-Intec, Enlace Poder Ejecutivo-Ayuntamientos, Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), Fundación Solidaridad, alcaldes y alcaldesas de gobiernos locales, coordinadores de las Asociaciones Regionales y otras personas y entidades.

En el acto de lanzamiento de la

Campana se presentaron los materiales de promoción de la misma, integrados por afiche, brochure, t-shirt, gorras, lapiceros, libretas, paraguas, bolsos térmicos de comida y otros. Estos materiales de promoción se han estado distribuyendo entre los 65 ayuntamientos que son parte tanto de este proyecto como del proyecto Construyendo Ciudadana. Los materiales de promoción han llegado a miles de munícipes en todo el territorio nacional. Los proyectos Construyendo Ciudadanía y Construyendo Juntos Gobernanza Local se hermanan para potenciar aspectos educativos y de promoción de la participación ciudadana.

La campana de sensibilización, con su slogan “Seamos Parte de la Solución”, promueve un cambio en la ciudadanía para que de agente

pasivo y distanciado de la gestión municipal dé un paso hacia adelante y a través de su participación se empodere y pueda generar cambios en sus comunidades acompañando a las autoridades en el quehacer municipal.

Se ha iniciado el proceso de presupuesto participativo en los municipios que forman parte del proyecto, y se están realizando talleres regionales con los ayuntamientos con representantes de organizaciones de la sociedad civil, para profundizar y mejorar la metodología y procedimiento del mismo. Se ha fortalecido el trabajo de incorporación de una perspectiva de género en los procesos del proyecto y a nivel institucional con la realización de talleres con los coordinadores-as regionales, los facilitadores de presupuesto participativo y personal técnico de FEDOMU.

Fueron realizados dos talleres de sensibilización y capacitación con comunicadores sociales, el primero en Navarrete con comunicadores de las regiones Cibao Norte y Noroeste, y el segundo en San Pedro con comunicadores de las regiones de Higuamo, Yuma y Ozama.

Se realizaron también diez (10) talleres de sensibilización sobre planes municipales de desarrollo (PMD) y acerca de los consejos económicos y sociales municipales (CESM), con participación de autoridades y técnicos de los gobiernos locales involucrados en dichos procesos. Los municipios donde se realizaron los talleres fueron: Los Ríos, Comendador, Nizao, Guayubin, Villa Bisono (Navarrete), Castillo, Santo Domingo Este, Monte Plata, Villa Hermosa y Guaymate.

Se creó el CESM en el municipio Nizao y se avanzó en el proceso de creación en siete municipios

más. En el proceso de fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la municipalidad se desarrollaron diez talleres regionales sobre gobernanza y participación en la gestión municipal, en los cuales se trabajan las herramientas que tanto la ley 176-07 como la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública establecen.

Se hizo un levantamiento de informaciones de necesidades de equipos en los gobiernos locales de las 10 regiones y se modificó el objetivo general del proyecto en el aspecto concerniente a impulsar el asociativismo municipal en Haití, en el sentido de trabajar con la Asociación Nacional de Alcaldes Fronterizos (ANMF), instancia con la que ya FEDOMU había firmado un convenio de cooperación en el 2010. El objetivo original del proyecto plantea trabajar con la Federación Haitiana de Municipios, con la cual FEDOMU no ha logrado concretar una relación institucional.

Proyecto Expansión de Iniciativas Locales: Ayuntamientos Juveniles e Infantiles

El tercer proyecto que está siendo ejecutado por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), se denomina "Expansión de Iniciativas Locales: Ayuntamientos Juveniles e Infantiles". Se realiza en coordinación con la Universidad de Ryerson de Canadá y los fondos de la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional -ACDI-. El mismo desarrolla el componente de la participación democrática en el marco del programa "Empoderamiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana", que implementa la Universidad de Ryerson en la República Dominicana.



AYUNTAMIENTO JARABACOA



AYUNTAMIENTO DE PERALTA



AYUNTAMIENTO DE BANÍ



La duración del proyecto es de 56 meses y su enfoque principal consiste en la implementación de un mecanismo local efectivo que relacione a los gobiernos locales con la promoción y desarrollo de una gestión que incluye niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El objetivo general del proyecto es implementar, expandir y fortalecer la Iniciativa de Ayuntamientos Juveniles e Infantiles en 20 Municipalidades de la República Dominicana. Se plantea que al finalizar, en el año 2017, en los territorios seleccionados, los niños, niñas y adolescentes cuenten con mecanismos de veeduría y exigibilidad de derechos y participen en los procesos de toma de decisiones y gestión de soluciones a las problemáticas que les afectan.

Los objetivos específicos son: 1.- Promover la Integración y Cooperación de la Municipalidad, Autoridades Locales y Sociedad Civil como actores fundamentales en el desarrollo de los AJI's; 2.- Promover la participación de Niños, Niñas y Adolescentes en el Desarrollo Comunitario y en la gestión Municipal en las municipalidades priorizadas; y, 3- Desarrollar y Fortalecer las capacidades de líderes infanto-Juveniles en la democracia participativa.

El proyecto inició en septiembre de 2013 y durante el año avanzó en la conformación del Equipo Técnico de Coordinación; juramentó los ayuntamientos juveniles e infantiles en Bani y Villa Altagracia; coordinó con la Universidad de Ryerson, de Canadá, la sistematización de las experiencias y lecciones aprendidas sobre los ayuntamientos juveniles e infantiles que están funcionando actualmente en el país e hizo la presentación oficial de del proyecto con los involucrados, en coordinación con la Embajada

de Canadá en República Dominicana.

Avanzó además en la selección de los municipios Peralta, Jarabacoa, Moca, Sabana de la Mar y San Pedro de Macorís, para la implementación de ayuntamientos juveniles e infantiles, firmó acuerdos de entendimiento con las autoridades de dichos municipios e hizo la designación de los equipos de coordinación para el seguimiento y realización de todas las actividades del proyecto.

Durante el año 2013 el proyecto realizó además actividades de promoción de la iniciativa con niños, niñas, adolescentes, jóvenes de todas las comunidades de los municipios seleccionados, donde se llevaron a cabo cinco (5) actos oficiales de presentación y divulgación del proyecto ante más de 250 representantes de las autoridades municipales y gubernamentales locales, así como actores de la sociedad civil.

Asimismo, conformó los equipos de apoyo local en cada uno de los municipios seleccionados, en los que participan más de 85 representantes de gobiernos locales y de organizaciones de la sociedad civil.

Realizado también cuatro (4) jornadas de preselección de niños niñas y adolescentes, con la presencia de más de 300 interesados en ser candidatos a los ayuntamientos juveniles e infantiles de los municipios seleccionados. Se conformaron cinco (5) comisiones electorales juveniles, integradas por más de 230 adolescentes y jóvenes entre 13 y 24 años, quienes están participando como voluntarios en los procesos de los ayuntamientos juveniles e infantiles.

Otras actividades realizadas por el proyecto



fueron diez (10) talleres de capacitación sobre coordinación técnica a los Comités Intersectoriales de Apoyo y diez (10) talleres con las Comisiones Electorales Juveniles. Además, cinco (5) talleres de orientación y capacitación con niños, niñas y adolescentes candidato/as a las elecciones de los nuevos ayuntamientos juveniles e infantiles, para sensibilizarlos sobre el procedimiento y las reglas que deben prevalecer durante las campañas electorales.

En octubre de 2013 se realizó una jornada de elecciones para el nuevo ayuntamiento juvenil e infantil del municipio Peralta, Azua, con la participación de 1,199 votantes en edades entre los 8 y 18 años no cumplidos.

Se coordinó con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO RD) la elaboración de los contenidos de un curso certificado de liderazgo para los adolescentes y jóvenes de la Red de Asesores de los ayuntamientos juveniles e infantiles y los coordinadores locales de los mismos.

Como parte del proceso de fortalecimiento de la Red de Asesores de los ayuntamientos juveniles e infantiles, se realizó una asamblea del concejo consultivo de esta entidad y un taller de coordinación y sensibilización.

Proyecto Fortalecimiento de capacidades de las regionales de FEDOMU y de los gobiernos, para promover los derechos de la infancia y la adolescencia en el nivel local, enmarcado en la coordinación intersectorial”.

Este es un pequeño proyecto ejecutado entre agosto-diciembre del año 2013, con fondo aportados por el programa de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El objetivo general es fortalecer la capacidad institucional de FEDOMU para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la gestión municipal, en articulación con las sectoriales gubernamentales, en San Juan, Juan de Herrera, Comendador, el Llano, el Cercado, Jaquimeye, Jimani, Barahona, Poster Rio, Tamayo y La Descubierta.

A través del proyecto se fortalecieron las capacidades del personal técnico de la FEDOMU y de los gobiernos locales de los municipios mencionados, para la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, y sensibilizadas las autoridades locales, las comunidades y las familias sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, así como socializado el estudio de la Situación de la Infancia y la Adolescencia de la República Dominicana 2013, expandida la iniciativa de ayuntamientos juveniles e infantiles y promovida la creación de redes locales de protección de niños, niñas y adolescentes en los territorios.

Otros proyectos

Además de los proyectos ejecutados de manera directa y cuya administración se realiza en la sede nacional o en las oficinas regionales, FEDOMU participa en otros proyectos a los cuales da apoyo en condición de aliados o socio, entre esos proyectos se encuentran los siguientes:

Proyecto “Sensibilización para la participación ciudadana en la gestión pública a nivel local”, ejecutado por la organización Aide et Action.

Aunque fue aprobado a finales de 2011, debido a la celebración de las elecciones nacionales, en la que las autoridades municipales y gran

parte de la población se vieron involucradas en las actividades proselitistas, se decidió que este proyecto iniciara después de las elecciones de mayo de 2012. De manera, que los principales avances del mismo se lograron durante el año 2013.

Entre los avances logrados están dos (2) diplomados sobre gestión municipal para autoridades y técnicos municipales, uno realizado en Barahona para la Región Enriquillo y El Valle y el otro en Santo Domingo para la Región Cibao Noroeste y Ozama.

En los diplomados participaron ochenta (80) autoridades y técnicos, quienes recibieron capacitación se capacitan sobre suficiencia financiera municipal y los servicios municipales; descentralización y desarrollo local; gobiernos locales y participación; planificación y ordenamiento territorial; gestión y servicios municipales; gestión de recursos humanos; gobiernos locales y participación, y gestión municipal y cooperación internacional.

Otros dos (2) diplomados fueron impartidos a integrantes de organizaciones de la sociedad civil, realizados también en Barahona para la Región Enriquillo y El Valle y en Santo Domingo para la Región Cibao Noroeste y Ozama.

En estos diplomados participaron también ochenta (80) activistas de organizaciones sociales, y los temas abordados fueron: introducción a la municipalidad; servicios municipales; descentralización y desarrollo local; gobiernos locales y participación; ayuntamientos juveniles e infantiles, presupuesto participativo, planificación y ordenamiento territorial; gestión y servicios municipales; ley de libre acceso a

la información, gestión de recursos humanos; gobiernos locales y participación, y gestión municipal y cooperación.

Además de los diplomados, en el marco de este proyecto se realizaron quince (15) talleres de capacitación sobre el marco jurídico municipal, gestión de calidad en los servicios, marco regulatorio y sus procedimientos para los responsables de las oficinas de Libre acceso a la información. También se realizaron cinco (5) cursos de formación para servidores públicos municipales.

Otras actividades realizadas fueron la habilitación de catorce (14) oficinas de libre acceso a la información en las municipalidades de Postre Río, Jimaní, D.M. La Victoria, Tamayo, Dajabón, Comendador, D.M. Sabana Larga, D.M. Canoa, Pedernales, Oviedo, Paraíso, Uvilla, D.M. Guaricano y Partido. La habilitación de cada oficina consistió en la compra de escritorio, archivo, sillón técnico, sillas para visita, bandeja de escritorio, y otros equipos y mobiliarios.

Proyecto: “Fortaleciendo la gestión de la información en emergencias, la seguridad escolar y un enfoque inclusivo de la reducción de riesgos”.

FEDOMU colaboró con la organización Plan Internacional en la ejecución del proyecto “Fortaleciendo la gestión de la información en emergencias, la seguridad escolar y un enfoque inclusivo de la reducción de riesgos”, cuyo objetivo principal es fortalecer la resiliencia y la gestión de riesgos a nivel comunitario, municipal y provincial, tomando en cuenta las amenazas sísmicas. EL proyecto se desarrolla en los municipios Azua, Estebanía y Las Charcas.

La meta de este proyecto es fortalecer la preparación de la gente en situaciones de desastres comunitaria e institucional, a la vez que se garantiza la inclusión de grupos con vulnerabilidades específicas. Se espera que los actores involucrados en el programa de Reducción de Riesgo de Desastres de la provincia Azua fortalezcan sus capacidades, mejoran sus herramientas para la gestión eficaz de la información, desarrollen planes de emergencia y se comprometan con la resiliencia comunitaria con un énfasis especial en los grupos con vulnerabilidades específicas, especialmente mujeres, niños, niñas y personas en situación de discapacidad.

Proyectos para el 2014

Dado los altos niveles de conciencia cada vez mayor del rol de los gobiernos locales en las tareas del desarrollo y el mejoramiento del bienestar de la ciudadanía, y aprovechando el notable posicionamiento de FEDOMU en el ámbito internacional, durante el año 2013 fueron elaborados varios proyectos e iniciados los correspondientes procesos de lobby para su aprobación e inicio en el año 2014.

Uno de esos proyecto es el PASCAL, con fondos de la Unión Europea, destinado a contribuir a mejorar el componente de gestión municipal, también el proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales para promover los derechos de la infancia y la adolescencia, con fondos de UNICEF; un tercer trata sobre empoderamiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en República Dominicana, y un cuarto acerca de la consolidación de la cohesión social y territorial en la región de los lagos Asuey y Enriquillo.

Cooperativa de empleados municipales (COOPADOMU)

Las cooperativas son “asociaciones de personas que unen sus recursos individuales para satisfacer necesidades comunes. Así, por ejemplo, si los intermediarios encarecen los artículos de consumo, varias personas se asocian cooperativamente, instalan un almacén y adquieren esos mismos artículos a mejor precio y en condiciones de calidad más satisfactorias, creando así lo que se conoce como cooperativa de consumo; igualmente, si los agricultores son víctimas de las maniobras monopolistas, se unen, forman cooperativas agrarias y comercializan e industrializan por sí mismos su producción, obteniendo también mejores precios y mejores condiciones de pago” (<http://espanol.answers.yahoo.com/>).

Dada la importancia de las cooperativas para contribuir a mejorar la situación económica de las personas, en especial las de menor poder económico y político, desde hace varios años, la Federación Dominicana de Municipios inició la formación, funcionamiento y fortalecimiento de una cooperativa (COOPADOMU) para los empleados de la misma Federación y de los gobiernos locales dominicanos.

Al 30 de noviembre de 2013 el total de ahorros de los socios de COOPADOMU ascendió a RD\$ 50, 788,926.96 (más de cincuenta millones de pesos). Hasta esa fecha, la cantidad de empleados de gobiernos locales asociados en la cooperativa es de 6,354 pertenecientes a 70 municipios y 61 distritos municipales.

Con el objetivo de obtener mayores ingresos, durante el año 2013, además de los servicios

de ahorros ordinarios, ahorros extraordinarios, ahorros escolar, ahorros navideños, ahorros al Club de Viajes, ahorros juvenil e infantil, préstamos normales, préstamos gerenciales, préstamos expresos, préstamos especiales, préstamos para las madres, préstamos escolar, seguro de vida, seguro de vehículos, seguro a los servicios y seguro catastróficos, COOPADOMU realizó las siguientes actividades:

Un viaje a la República de Panamá, del 20 al 24 de septiembre, en el que participaron 31 socios/as, 14 hombres y 17 mujeres, entre alcaldes, alcaldesas, regidores, regidoras, directores y directoras de distritos municipales. En el tour los participantes conocieron el sistema cooperativo panameño, el funcionamiento de varios gobiernos locales y el famoso Canal de Panamá, entre otras actividades.

Otra actividad importante realizada fue una excursión por la Línea Noroeste, del 11 al 12 de octubre, en la que participaron 90 socios/

as de COOPADOMU con el slogan: "Conociendo el país ". En dicha excursión se visitó el Morro de Montecristi, La casa donde se firmó el manifiesto entre Máximo Gómez y José Martí y el reloj público de San Fernando de Montecristí. También se visitó la línea fronteriza con Haití, además, las y los participantes fueron recibidos por las autoridades de los ayuntamientos de Sabaneta y Mao.

La cooperativa organizó también un fin de semana en un hotel de Bávaro, en el que participaron 296 socios /as. En mayo, con motivo del Día de Las Madres, se organizó una feria de electrodomésticos y artículos del hogar, en la que más de 400 socios/as hicieron compras diversas.

Además de las actividades de conocimiento, recreativas y lúdicas descritas, la cooperativa realizó servicios ópticos a 819 personas, de las cuales a 632 se les diagnosticó el uso de lente permanente.

*3er. Congreso
Dominicano de
Autoridades Locales*



Apertura del Congreso

Con la presencia del presidente de la República, licenciado Danilo Medina, la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Liga Municipal Dominicana (LMD) dieron apertura al III Congreso Dominicano de Autoridades Locales, con el lema: “Comunicación y transparencia para el buen gobierno local”, el 20 de noviembre del 2013, en el Hotel Hard Rock, Bávaro, Punta Cana, República Dominicana.

Este encuentro puso especial atención al tema de la comunicación y la transparencia. En el mismo participaron como expositores el director general de comunicaciones del Gobierno, Roberto Rodríguez Marchena; el procurador general de la República, Francisco Domínguez Brito, y los expertos en comunicación social Sergio Roitberg, de Estados Unidos, creador de Newlink Group; el boliviano Eduardo Gamarra, de la empresa Managing Partner de Newlink Research, y Edgar Gutiérrez, de Venezuela.

Entre los temas tratados estuvieron: rol de la comunicación y la transparencia en la gestión pública y su impacto en la gobernanza; los gobiernos municipales y la medición de su impacto; de la comunicación de campaña a la comunicación de gobierno. Además, cómo la tecnología ayuda a los gobiernos municipales; publicidad en las redes sociales y los cambios en la comunicación.

Invocación a Dios

El acto inaugural inició con una invocación a Dios para que bendijera el III Congreso y la XII Asamblea Ordinaria Anual de FEDOMU, así como a las autoridades nacionales y locales e invitados presentes en ambas actividades. La

invocación al Señor fue realizada por el obispo de la Diócesis La Altagracia, monseñor Gregorio Nicanor Peña.

Palabras de Víctor D' Aza, director ejecutivo de FEDOMU

Las palabras de bienvenida e introducción a los temas en debate fueron pronunciadas por el director ejecutivo de FEDOMU, Víctor D' Aza, quien explicó que el objetivo general de ese congreso era presentar la cara real de la gestión local, que es la de un enorme esfuerzo por atender –desde la escasez de medios y recursos- necesidades impostergables para la convivencia de la gente; un trabajo diario ocupándonos de urgencias que ninguna otra instancia puede atender con celeridad y con conocimiento directo entre gobernados y gobernantes locales, por la cercanía.

D' Aza señaló que el III Congreso de FEDOMU es un punto de partida para variar la percepción injusta e inexacta, la cual no se corresponde con la realidad, que tienen muchas personas y entidades; y demostrar que, por el contrario, la realidad de los municipios y los gobiernos locales es tal que, precisamente por sus factores positivos, el Gobierno, los demás poderes del Estado, las entidades sectoriales del Poder Ejecutivo, importantes representantes de la sociedad civil y del sector privado, agencias de cooperación multilateral y de gobiernos amigos de la República Dominicana y toda una gama de instituciones nacionales e internacionales toman en cuenta a los gobiernos locales como agentes imprescindibles para el desarrollo y bienestar de nuestro pueblo.

El director ejecutivo de FEDOMU añadió que la serie de actividades de reflexión y comunicación





abierta a ser realizadas en III Congreso, ante la principal autoridad del Estado, ante los órganos de control, el Ministerio Público, los representantes del Poder Legislativo y la opinión pública en general, tienen lugar porque alcaldes, alcaldesas, directivos del gremio de los municipios dominicanos, ejecutivos y técnicos, que les apoyan cada día en su bregar con las necesidades y aspiraciones del pueblo, tienen la suficiente autoconfianza y sentido del decoro como para reconocer que puede haber un conjunto de debilidades en los ayuntamientos que tienen que ser superadas para tener administraciones locales a la altura de las expectativas y necesidades de la sociedad; y porque quienes están involucrados directa e indirectamente en los gobiernos municipales son personas dedicadas, honestas y comprometidas con mejorar la calidad de los

cabildos, para dar la respuesta que se merecen los dominicanos y dominicanas.

Palabras de Johnny Jones, secretario general de la Liga Municipal

En la apertura del III Congreso habló también el secretario general de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ingeniero Johnny Jones. En su alocución, Jones expresó que las actividades conexas que se desarrollaran y la presencia del presidente Danilo Medina Sánchez hacen del III Congreso de FEDOMU una actividad sin precedentes en la historia de la municipalidad en la República Dominicana.

Dijo que los gobiernos locales, con el interés de seguir consolidando las nuevas formas



de democracia participativa en un mundo demandante de transparencia y de cómo comunicar sus gestiones, acudieron a esta cita deseosos de fortalecerse.

Añadió que la municipalidad en el día de hoy tiene grandes retos. Sin duda alguna, uno de los principales es la conducta que exhiban en el manejo de los recursos que llegan a sus arcas y no solo porque lo efectúen con honestidad, sino que lo hagan con transparencia, de cara a la población. En el día de hoy, además de ser honrado, también hay que demostrarlo, pues los representados, a través de las redes sociales, los teléfonos inteligentes, los medios radiales, escritos y televisivos, demandan respuestas a todas las ejecutorias gubernamentales de manera instantánea.

Palabras de Juan de los Santos, presidente de FEDOMU

El discurso central de inauguración del III Congreso de los Municipios Dominicanos estuvo a cargo del alcalde del Ayuntamiento Santo Domingo Este y presidente de FEDOMU, Juan de los Santos. El titular de FEDOMU inició sus palabras expresando que la honrosa presencia del excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina, "pone de manifiesto la positiva valoración que tiene de los gobiernos locales y de la interrelación que debe coexistir entre el Gobierno nacional con los gobiernos locales, gracias a lo cual se fortalece la gobernabilidad democrática en el país".

El alcalde del Ayuntamiento Santo Domingo Este añadió que, pese a las debilidades que

permanecen en la gestión municipal en su conjunto, los gobiernos locales siguen jugando una función básica en la vida diaria de nuestro pueblo. Por esa razón, desde una práctica que privilegia la unidad institucional, caracterizada por el pluralismo, el respeto a la diversidad, la convergencia de opiniones y la unificación de criterios, la Federación viene desarrollando sus actividades de legítima representación de la municipalidad, con alto perfil técnico, consistencia y coherencia; lo que nos está generando un sitio de preferencia en la relación con las instituciones de los tres poderes del Estado, con el sector empresarial privado, las organizaciones de la sociedad civil y la opinión pública que destacan a nuestra FEDOMU como un interlocutor serio y competente.

De los Santos dijo, además, que desde FEDOMU se ha decidido trabajar más intensamente en la mejora de la calidad de la administración municipal. Por eso, el tema central del conjunto de actividades previstas en el III Congreso une la transparencia, la rendición de cuentas, la participación social y la comunicación efectiva entre gobiernos locales y municipios. Así, destacó, en el plan operativo del año 2014 estarán incluidos proyectos dirigidos a fomentar la participación, desarrollar mecanismos efectivos de comunicación y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Reconocimiento al Presidente de la República
Al finalizar el acto de inauguración del III Congreso, la Federación Dominicana de Municipios y la Liga Municipal Dominicana entregaron una placa de reconocimiento al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina. El texto de la placa expresa: "La municipalidad dominicana reconoce al Excelentísimo Presidente de la República, licenciado Danilo Medina, por su

manifiesto compromiso con los gobiernos locales y el estímulo a su rol como agentes de desarrollo".

Conferencia de Francisco Domínguez Brito

En el desarrollo del encuentro, el procurador general de la República, Francisco Domínguez Brito, dictó la conferencia titulada: "La responsabilidad penal de los alcaldes", en la que exhortó a los alcaldes y alcaldesas de todo el país a realizar una gestión diáfana y ajustada a las leyes dominicanas.

De acuerdo con Domínguez Brito, desde el momento que inician el ejercicio de sus funciones, los alcaldes están obligados constitucionalmente hacerlo respetando los derechos fundamentales de sus municipios y salvaguardando sus libertades, tanto individuales como colectivas; y se encuentran también jurídicamente constreñidos en sus actuaciones a proteger los intereses comunitarios y gubernamentales, dejando a un lado sus intereses propios o de terceros.

Explicó que la Ley 107-13 establece como uno de sus principios el de la actuación administrativa, por el que la administración responderá de las lesiones en los bienes o derechos de las personas ocasionados como consecuencia del funcionamiento de la actividad administrativa. Las autoridades y sus agentes asumirán las consecuencias de sus actuaciones, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

De igual manera, el artículo 148 de la Constitución dispone que las personas jurídicas de derecho público y sus funcionarios o agentes serán responsables, conjunta y solidariamente, de conformidad con la ley, por los daños y perjuicios ocasionados a las personas físicas

o jurídicas por una actuación u omisión administrativa antijurídica.

El procurador general de la República precisó que el artículo 146 de la Constitución establece que se condene toda forma de corrupción en los órganos del Estado. En consecuencia, es obligatoria, de acuerdo con lo dispuesto por la ley, la declaración jurada de bienes de las y los funcionarios públicos, a quienes corresponde siempre probar el origen de sus bienes, antes y después de haber finalizado sus funciones o a requerimiento de autoridad competente.

En cuanto a las acusaciones que puedan formularse contra las autoridades municipales, Domínguez Brito explicó que “la Suprema Corte de Justicia entiende que el principio de la “presunción de inocencia”, denominado también “principio de inocencia” o “derecho a la presunción de inocencia”, se fundamenta, en realidad, en un “estado jurídico de inocencia”, puesto que al ser un “estado” va más allá de la mera presunción, toda vez que es consustancial con el ser humano y, por consiguiente, no debe ser entendido éste sólo como una conjetura o sospecha, sino como hecho que el derecho tiene por cierto sin necesidad de que sea probado. Agregó que ese “estado” no se destruye con el procesamiento ni con la acusación, sino con la decisión definitiva sobre la responsabilidad penal de quien se acusa y en cuanto a los hechos de la imputación; que este principio, o derecho fundamental del que goza toda persona a quien se le imputa la comisión de una infracción, permanece hasta el momento en que se dicta en su contra una sentencia definitiva e irrevocable que haya adquirido la autoridad de la cosa juzgada”.

Conferencia de Roberto Rodríguez Marchena
Otra disertación importante fue la realizada en el

III Congreso por Roberto Rodríguez Marchena, quien, entre otras aseveraciones, destacó que es un error atribuir a la comunicación un poder embaucador y de “apagafuego”, pues ya ha ido perdiendo aceleradamente fuerza a favor de los ciudadanos más educados, más informados y con más poder tecnológico en sus manos. También los medios han ido perdiendo poder, ya no tienen el poder que tenían antes, pues un ciudadano cualquiera en cualquier parte puede informar la noticia más importante del día siguiente. Esa es una realidad que las autoridades municipales deben conocer y manejar, entender que el mundo ha cambiado, que las y los ciudadanos los están mirando, vigilando y tienen maneras efectivas de saber lo que ocurre en los gobiernos locales.

Marchena expresó que una lección aprendida sobre la gestión de los gobiernos consiste en la práctica de primero tomar las decisiones y luego comunicarlas. Sin embargo, el buen gobierno consiste en evaluar si a la hora de tomar una decisión la misma es comunicable, es decir, si una decisión política no pasa el cedazo de la comunicabilidad entonces esa política tiene que ser revisada, porque si no va a tener problema. Hay una simultaneidad a la hora de determinar una política, en el sentido de que se debe evaluar si la decisión política tomada es comunicable y cuál es su impacto. Es aconsejable, pues, tomarse el tiempo para hacer esa evaluación y dejar de pensar que una cosa va primero que la otra.

Otra lección aprendida, según Rodríguez Marchena, es que gobernar es comunicar. Gobernar es un proyecto de poder, de nuevas relaciones y articulaciones en la sociedad, de realizaciones que procuran ser ejecutadas, y todo gobierno que pretenda ser bueno





procura empoderar, energizar y movilizar las voluntades ciudadanas para ser ejecutable su plan de gobierno. No se puede gobernar sin comunicar, en este sentido, las autoridades municipales tienen la ventaja sobre cualquier otra autoridad del Estado de que están cerca de los ciudadanos. En tal razón, es aconsejable que las autoridades municipales se junten con la gente, la escuchen y mantengan esa relación de cercanía.

En su disertación en el III Congreso, Rodríguez Marchena aconsejó a las autoridades municipales que en su relación con la ciudadanía tengan un “relato”, es decir, cual es la historia que se persigue construir a partir del plan de gobierno. Entender que si no tienen ese relato, otros se lo van a construir y esos otros pueden

ser los medios de comunicación, los grupos corporativos, la oposición, etc. De manera que, en este aspecto, las autoridades municipales no tienen otra alternativa que no sea sí o sí, pues es obligatorio que tengan un “relato”. En la construcción y divulgación del “relato”, lo más importante es el porqué, por ejemplo, en la construcción de un puente, lo importante no es el puente, el costo del mismo o quien lo hizo; sino por qué fue construido, qué problemas resuelve, a quiénes beneficia, eso es lo que importa. El “relato”, además, debe ser dirigido a las y los ciudadanos, por eso se requiere una nueva forma de elaborarlo y de comunicarlo. La tercera lección aprendida, expresó Rodríguez Marchena, es que las autoridades deben aprender a construir relación con las y los ciudadanos. En ese sentido, el propósito de

la comunicación no es tanto informar o rendir cuenta, sino construir una buena relación del gobierno con la ciudadanía.

Coctel de bienvenida a delegaciones internacionales

La noche del miércoles 20 de noviembre, el alcalde de Santo Domingo Este y presidente de la Federación Dominicana de Municipios, Juan de los Santos; el secretario general de la Liga Municipal Dominicana, Johnny Jones, y el director ejecutivo de FEDOMU, Víctor D' Aza, ofrecieron un coctel de bienvenida a las delegaciones internacionales que participaron en el III Congreso.

De los Santos, D' Aza y Jones agradecieron la presencia de los representantes de Puerto Rico, El Salvador, Argentina, Panamá, Chile, Colombia, Canadá, Ecuador y de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA). Los tres coincidieron en señalar que para ellos, como organizadores, constituía un privilegio que estas personalidades latinoamericanas estuviesen presentes en las deliberaciones de este cónclave internacional.

En representación de las delegaciones internacionales, José Santiago, presidente de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, manifestó que esa unión de dominicanos pertenecientes a diversos partidos, agrupados en una federación de alcaldes y alcaldesas, es digna de elogiar. "Queremos manifestar nuestra solidaridad con la municipalidad dominicana y por eso estamos aquí compartiendo con ustedes estos trabajos de integridad regional", expresó Santiago.

Asimismo, Javier Ortega, presidente de la

Asociación de Municipios Verdes, agradeció al titular de FEDOMU y al secretario general de la Liga Municipal Dominicana por la invitación que le cursaron para participar en este importante encuentro de la municipalidad regional. Aseguró que es necesario seguir luchando por la descentralización de los ayuntamientos, ya que sus representantes trabajan día a día accionando a favor de sus munícipes para disminuir la pobreza en sus respectivas comunidades.

Otras conferencias

El jueves 21 de noviembre de 2013, el III Congreso continuó su desarrollo con las siguientes conferencias: "Los cambios en la comunicación", a cargo de Sergio Roitberg; "Investigación para entender y acercarse a los ciudadanos", dictada por Carlos Fara; "De la comunicación de campaña a la comunicación de gobierno", de Mauricio De Vengoechea; "Los gobiernos municipales y su medición de impacto", dictada por Eduardo Gamarra, y "Como la tecnología ayuda a los gobiernos municipales", de José Juan Nebro y Giberto Valdez.

En su disertación, Sergio Roitberg dijo que hoy día la comunicación está inmersa en un proceso de cambios que necesita como herramienta fundamental el uso de las tecnologías. Afirmó que estamos en una sociedad conectada con las más altas tecnologías y el uso en las redes con el facebook, twitter, los blogs y otros, que son actualmente herramientas de una importancia básica en el proceso de cambios en las áreas de comunicación de las instituciones públicas y privadas.

Esos cambios, añadió Roitberg, obligan a ponerse a tono con los mismos, lo que implica que las



cosas no deben seguir haciéndose como antes, por ejemplo, hoy la comunicación no es solo de uno para muchos, sino que involucra a grandes colectivos, es decir, de muchos hacia muchos y, en gran medida, esa comunicación no pasa por los medios tradicionales de comunicación. Hoy la gente influencia a la gente y encima exige mucho más que antes a los gobiernos, a las empresas, etc. Es necesario, pues, cambiar de actitud ante el cambio.

En la actualidad, siguió diciendo Roitberg, estamos en una sociedad conectada en la que no es suficiente con estar, decir y convencer, sino que se requiere motivar a la colaboración a través de la conversación.

Mauricio De Vengochea manifestó que el mensaje es el corazón de la estrategia y se debe manejar dependiendo de la audiencia,

pues cada uno tiene un matiz diferente. Expresó que en la lógica de la comunicación “debemos tener en cuenta cómo, dónde y cuándo lo voy a decir” y esa es la lógica de cómo se maneja el mensaje. Agregó que cuando “uno habla de todo, no habla de nada, pues hay que escoger el tema que impacte; porque la gente no vota con la razón, sino con la emoción y si uno no tiene la capacidad de motivar la emoción no llegará muy lejos”.

Carlos Fara se centró en cómo la gente percibe las acciones de los funcionarios, tanto municipales como del gobierno central, cómo ve el trabajo que éstos realizan, destacando que lo fundamental es “recorrer un buen camino para poder ser reelegido en su posición, pero eso se daría si esos funcionarios dejan huellas positivas en sus acciones frente a la comunidad”.

Advirtió que cuando comunicamos debemos

tener en cuenta qué se va a comunicar y en el momento que lo haremos; y ese es un aspecto que es necesario tener pendiente siempre, ya que los representantes de las comunidades, entiéndase asociaciones, juntas de vecinos, agrupaciones y ONG, estarán pendientes para criticar o destacar el trabajo que les corresponde realizar a las autoridades pertinentes en sus demarcaciones.

Reunión del buró ejecutivo de FLACMA

En el marco de las actividades del III Congreso y de la XII Asamblea Ordinaria Anual de FEDOMU fue celebrada la reunión anual del buró ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA). En dicha reunión, el titular de FEDOMU, Juan de los Santos, fue juramentado como copresidente de dicha Federación y José Santiago, presidente de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, como vicepresidente.

FLACMA es la representación regional de la organización mundial de Ciudades y Gobiernos

Locales Unidos (CGLU), que tiene su sede en Quito, Ecuador, y entre sus objetivos se destacan:

- Trabajar por la profundización de la descentralización en los países de sus asociados.
- Contribuir al mejoramiento del nivel de eficiencia, eficacia y transparencia de los gobiernos locales, asociaciones de municipalidades e instituciones municipalistas sobre base de principios democráticos y de equidad social.
- Facilitar el intercambio de experiencias entre los gobiernos locales, las asociaciones de municipalidades y las instituciones municipalistas latinoamericanas.
- Promover la integración latinoamericana desde el ámbito municipal, fomentando los hermanamientos y la solidaridad intermunicipal.







XII *Asamblea Ordinaria*
Anual de Fedomu



Trabajo de la XII Asamblea Ordinaria Anual

La XII Asamblea Ordinaria Anual de la Federación Dominicana de Municipios se realizó el 21 de noviembre de 2013 en el Hotel Hard Rock, de Bávaro, Punta Cana, República Dominicana. El presidente de FEDOMU, Juan de los Santos, en una especie de rendición de cuentas, leyó un informe en que presentó, de manera muy detallada, las actividades realizadas por la Federación durante el año 2013 en pos del logro de sus objetivos estratégicos y operativos. Asimismo, el tesorero de la entidad, ingeniero Antonio Echavarría (Tony), alcalde de San Pedro de Macorís, presentó un informe acerca de la ejecución presupuestaria de FEDOMU en el año 2013.

Luego de la rendición de cuentas del presidente y el tesorero de la Federación, la secretaria general de FEDOMU, arquitecta Hanoi Sánchez, a nombre de la junta directiva presentó a la consideración de las y los miembros de la XII Asamblea Ordinaria Anual un conjunto de resoluciones, para ser ponderadas y aprobadas.

Propuesta de resoluciones

Las propuestas de resoluciones presentadas por la secretaria general de FEDOMU fueron:

No.1. Que insta a los alcaldes y alcaldesas a reforzar y profundizar la participación social en todos los aspectos y fases de la administración local.

No. 2. Que declara de alto interés la adecuación de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios a la Constitución de la República, transformándola en Ley Orgánica de la Administración Local.

No. 3. Que dispone la elaboración de una

estrategia para la incidencia desde FEDOMU en el Sistema de Integración de Centroamérica y la República Dominicana (SICA), en el marco de la presidencia pro t mpore de este organismo por parte de la Rep blica Dominicana.

No. 4. Que dispone la continuaci n del proceso de coordinaci n estrat gica y convergencia funcional con las dem s instancias de la municipalidad dominicana.

No. 5. Que ordena la elaboraci n de una propuesta y reglamento para el establecimiento del Fondo de Cohesi n Territorial y Social, como parte del Pacto por la municipalidad y el desarrollo local sostenible con el Poder Ejecutivo.

No. 6. Que adopta como alta prioridad para los gobiernos locales y para FEDOMU el desarrollo de pol ticas y programas de comunicaci n estrat gica y transparencia.

No. 7. Que declara de alto inter s el establecimiento de convenios de hermanamiento entre municipios de la Rep blica Dominicana y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Acuerdos de la XII Asamblea Ordinaria Anual
Adem s de las propuestas de resoluciones presentadas por la alcaldesa Hanoi S nchez, las cuales fueron aprobadas despu s de un extenso e intenso debate, la XII Asamblea aprob  los siguientes puntos:

- Realizar la XII Asamblea Ordinaria Anual el jueves 21 de noviembre, en lugar del viernes 22 de noviembre, como hab a sido acordado por la junta directiva.
- Incorporar en el proyecto de reforma de la Ley 176-07 la exenci n del ITBIS para los gobiernos locales.





- Tomar en cuenta lo previsto por el artículo 140 de la Constitución, en lo que respecta a los sueldos de alcaldes y regidores contemplados en la reforma de la Ley 176-07.
- Declarar el 2014 en FEDOMU “AÑO DE LA COMUNICACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS”.
- Recomendar al Ministerio de Hacienda que acoja la propuesta de FEDOMU de distribución del incremento de mil millones de pesos en las transferencias hacia los gobiernos locales desde el presupuesto nacional.
- Instruir al director ejecutivo de FEDOMU a realizar gestiones ante la Oficina Nacional de Estadística para actualizar los datos poblacionales y territoriales de los municipios y distritos municipales, para corregir algunas distorsiones. Adicionalmente, con estos datos

corregidos, realizar gestiones ante la Dirección General de Presupuesto para corregir distorsiones en las asignaciones que afectan a algunos gobiernos locales.

Ejecución presupuestaria presentada por el tesorero Antonio Echavarría

Como forma de rendición de cuentas de los recursos financieros manejados por la Federación durante el año 2013, el tesorero de la organización, arquitecto Antonio Echavarría (Tony), alcalde de San Pedro de Macorís, presentó las informaciones que se detallan a continuación:

En la ejecución del gasto, FEDOMU adopta el sistema establecido en el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Estado, agrupando la gestión presupuestaria en la clasificación que se especifica a continuación:

1. Servicios personales

2. Servicios no personales
3. Materiales y suministros
4. Transferencias corrientes
5. Transferencias de capital
6. Activos no financieros
7. Activos financieros
8. Pasivos financieros
9. Gastos financieros

El gasto se orienta en dos direcciones: 1) Los gastos administrativos, que incluyen los relativos al proceso de administración institucional, con la sede principal y las 10 oficinas técnicas regionales instaladas en regiones del país. Incluye, además, las transferencias que se realizan a las entidades miembros del consejo consultivo (ADODIM, ASODORE, UNMUNDO) y los relacionados con el fortalecimiento institucional de la Cooperativa (COOPADOMU). 2. Los gastos relacionados con la ejecución del Plan Operativo Anual (POA). El POA es elaborado como una expresión operacional del Plan Estratégico Institucional (PEI), incluyendo factores de ajuste al contexto específico de ejecución a partir de varios elementos de sustentación y que desglosan el conjunto de acciones y proyectos a ejecutar durante el año.

El gasto es ejecutado haciendo énfasis en los planes establecidos y la aplicación del sistema de control interno, para lo cual la entidad dispone de herramientas normativas que definen las modalidades de desempeño en cada una de las áreas funcionales que componen su estructura organizativa, a las que la auditoría interna da verificación, comprobación y seguimiento.

Además de la aplicación de controles, normas y procedimientos internos, en la ejecución del gasto se toma en cuenta la aplicación de la Ley 340-06 y sus reglamentos, a través

de la Comisión de Compras y Contrataciones creada por el consejo directivo para tales fines y aplicando los umbrales establecidos de dicha ley.

Ingresos de FEDOMU (enero-octubre 2013)

Los ingresos de FEDOMU provienen de los municipios y distritos municipales en la forma que establece el reglamento sobre la organización y funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana.

Para el año 2013, la estimación de ingresos fue de RD\$147,321,284.16, para un ingreso mensual de RD\$12,276,773.68. El período se inició con un balance en banco ascendente a RD\$9,185,825.16. En el período enero-octubre, que es el que abarca estos cálculos, se había recibido la suma de RD\$125,304,341.54, de los cuales RD\$123,812,839.30 provienen de transferencias del Presupuesto Nacional hechas por medio de la Liga Municipal Dominicana y RD\$1,491,502.24 de reingresos de cheques.

Gastos FEDOMU (enero-octubre 2013)

La distribución del gasto ejecutado durante el período ha sido la siguiente:

I. Servicios personales

El gasto a la fecha asciende a la suma de RD\$59,345,868.13, equivalentes al 50% del gasto ejecutado. Estos gastos incluyen:

- _ Sueldos a personal fijo
- _ Sueldo personal contratado
- _ Compensaciones por horas extraordinarias
- _ Honorarios profesionales
- _ Gastos de representación
- _ Prestaciones laborales
- _ Contribuciones al Sistema de Seguridad Social.





2. Servicios no personales.

El monto total ejecutado por este concepto asciende a la suma de RD\$16, 518,095.00, representando un 14% del total de gasto ejecutado. Dentro de este renglón se incluye:

- _ Servicios de comunicación (teléfono, flotas, internet, y telecable)
- _ Servicios básicos (electricidad, agua, etc.)
- _ Publicidad, impresión y encuadernación
- _ Viáticos, dentro y fuera del país.
- _ Pasajes aéreos y terrestres.
- _ Alquileres.
- _ Seguros (local FEDOMU, vehículos, etc.)
- _ Reparaciones menores y construcciones temporales (mantenimiento vehículos, etc.)

_ Otros servicios no personales (seguridad privada local, etc.).

3. Materiales y suministros.

El monto total ejecutado es de RD\$4,857,005.01, equivalentes a 4% del gasto ejecutado a la fecha. Se incluye:

- _ Alimentos en todo tipo de reuniones (consejo, junta, reuniones especiales, otras).
- _ Materiales de oficina
- _ Combustibles y lubricantes
- _ Neumáticos
- _ Productos y útiles varios (limpieza, informática, etc.).

4. Transferencias corrientes

Asciende a RD\$35, 260,038.39, equivalentes a un 30% del total de gasto ejecutado. Este renglón contempla:

- Aportes a las entidades miembros del consejo consultivo de FEDOMU (durante el año se transfiere a ADODIM 12 millones de pesos, 10 millones a ASODORES y 4 millones a UNMUNDO).
- Transferencias a las asociaciones regionales de municipios de FEDOMU.
- Aportes a cooperativa COOPADOMU (RD\$ 2,370,000), otros.

5. Activos no financieros

En este objeto el gasto asciende a la suma de RD\$2,311,253.33, equivalentes al 2% del total de gasto del período. Este gasto ha estado relacionado con:

- Compra de equipos de computación.

- Muebles y equipos para oficinas ubicadas en la sede principal y las asociaciones regionales.

6. Activos financieros

Los activos financieros ascienden a la suma de RD\$17,000.00, por apertura de cuenta corriente.

7. Pasivos financieros

Los pasivos financieros ascienden a la suma de RD\$733,454.20, equivalentes a un 1% del gasto total a la fecha.

8. Cuentas por cobrar a proyectos

Este monto asciende a la suma de RD\$204,820.00 (se refiere a pagos de ITBIS, retenciones a la Seguridad Social e Impuesto sobre la Renta).

Al 31 de octubre 2013, se presenta un balance disponible ascendente a la suma de RD\$15, 287,631.65.

*Texto de las
Resoluciones Aprobadas*



Resolución No.1.

Que insta a los alcaldes y alcaldesas a reforzar y profundizar la participación social en todos los aspectos y fases de la administración local.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, la Ley 1-12 Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Ley 498-06 del Sistema de Planificación e Inversión Pública, así como la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establecen que la participación social es uno de los fundamentos del ejercicio de gobierno en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que entre los objetivos de la Ley 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo se establece la consecución de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúen con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

CONSIDERANDO: Que la propia Estrategia Nacional de Desarrollo instruye a la promoción de la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

CONSIDERANDO: Que el marco legal del régimen municipal instituye la participación ciudadana en la gestión municipal con la inclusión del enfoque de género de los procesos participativos, el apoyo que deberán brindar los ayuntamientos para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y el impulso que deben dar los gobiernos locales a la participación de la sociedad civil en la gestión municipal, a través de los consejos económicos y sociales municipales, la comisión de género y el presupuesto participativo, entre otras formas e instancias de participación de la sociedad en la gestión municipal.

CONSIDERANDO: Que el marco legal también prevé la participación de la sociedad civil en el proceso de formulación, ejecución y control de los planes municipales de desarrollo.

CONSIDERANDO: Que a través de diversos proyectos y actuaciones, desde FEDOMU y en acompañamiento a los gobiernos locales, se viene promoviendo desde hace años, la participación social en todos los aspectos y fases de la administración municipal como una de las cualidades de la democracia plena a nivel local y como una de las formas de mejorar la calidad del ejercicio de los gobiernos locales y





generar para ellos el necesario apoyo social y de opinión pública.

Los alcaldes y alcaldesas de la República Dominicana, reunidos en la XII Asamblea Ordinaria de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), en ejercicio de las atribuciones que les confieren sus estatutos, ACUERDAN:

PRIMERO: Declarar de alta prioridad la participación social en la gestión de sus territorios, cumpliendo con lo previsto en nuestro marco legal e institucional, específicamente en lo que concierne a la elaboración de los planes municipales de desarrollo, los presupuestos participativos y el establecimiento de los consejos económicos y sociales municipales, facilitando un real y efectivo rol de participación de la sociedad civil en los procesos de planificación, administración, ejecución y evaluación de la gestión pública a nivel local.

SEGUNDO: Instruir a la dirección ejecutiva de FEDOMU para que disponga del equipo técnico y las instancias regionales de FEDOMU, para que incentiven, acompañen, relancen y fortalezcan los programas y proyectos dirigidos a mejorar la incorporación y efectiva participación de la sociedad civil, las comunidades y todos los actores interesados en la gestión local, contribuyendo de este modo a la ampliación de la capacidad real del Estado en su conjunto para desarrollar con amplitud y profundidad la democracia política, la económica y la social.

Dada en Bávaro, a los 21 días del mes de noviembre del año 2013.

Resolución No. 2.

Que declara de alto interés la adecuación de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios a la Constitución de la República, transformándola en Ley Orgánica de la Administración Local.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, promulgada en enero de 2010, establece que el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República define que tendrán carácter de ley orgánica aquellas que por su naturaleza regulan derechos fundamentales y la estructura y organización de los poderes públicos. Entre este tipo de leyes, la Carta Magna menciona en su artículo 203 la Ley Orgánica de la Administración Local.

CONSIDERANDO: Que como resultado del desarrollo del sistema nacional de planificación e inversión pública, las directrices de ley orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo y las emanadas de la Ley Orgánica de la Administración Pública se requiere una adecuación del régimen legal de los municipios y distritos municipales que ajuste sus características, determinaciones, competencias y autonomía a la evolución del marco institucional de la administración pública dominicana y en articulación con la actuación del Estado Dominicano en su conjunto.

CONSIDERANDO: Que la experiencia de puesta en ejecución de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, así como las actuaciones legislativas subsecuentes, sobre todo en lo que respecta a la creación y establecimiento de municipios y distritos municipales, han revelado debilidades, vacíos y omisiones en dicha Ley, que hacen necesaria su renovación.

CONSIDERANDO: Que existen disposiciones en algunos de los artículos de la Ley 176-07 que limitan la capacidad de los gobiernos locales y de sus autoridades electas para el ejercicio pleno de la autonomía presupuestaria y financiera de los gobiernos locales en aras de dar respuesta a las necesidades de la población y permitir que, conjuntamente y sin brechas territoriales, se vayan alcanzando los objetivos perseguidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo.



CONSIDERANDO: Que la descentralización en el país tiene que venir acompañada de un proceso de generación de capacidades en los gobiernos locales, reforzando la autonomía municipal, acompañado de un sistema de transferencias de recursos y competencias desde el Poder Ejecutivo, condicionado no sólo por criterios poblacionales sino por elementos que incentiven activamente la generación de oportunidades en las zonas más deprimidas del país.

CONSIDERANDO: Que la propia Ley Municipal presenta vacíos y posibles discrepancias con el momento actual de evolución del marco jurídico, entre ellas en relación a la supremacía de la soberanía popular y la garantía de los derechos fundamentales de las personas que se establecen en la Constitución-

Los alcaldes y alcaldesas de la República Dominicana en el marco de la XII Asamblea Ordinaria de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), en ejercicio de las atribuciones que les confieren sus estatutos, ACUERDAN:

PRIMERO: Instruir a la dirección ejecutiva de FEDOMU abordar, a la mayor brevedad posible, el proceso de consulta y elaboración de un anteproyecto de ley que adecúe el marco legal de la administración municipal a lo dispuesto por la Constitución dominicana de 2010, convirtiéndola en Ley Orgánica de la Administración Local; consulta que deberá incluir tanto las aportaciones de las asociaciones de la municipalidad dominicana como las organizaciones de la sociedad civil.

SEGUNDO: Indicar que la adecuación del marco legal municipal deberá tener un carácter integral e incluyente, abordando de forma amplia los aspectos señalados en los considerandos de la presente resolución en lo que toca a la correspondencia con la evolución del marco institucional de la administración pública dominicana, así como deberá realizarse mediante un amplio proceso de consulta que involucre a nivel nacional a los gobiernos locales y sus expresiones territoriales, los actores sociales y de opinión pública, a fin de considerar todos los matices relevantes.

TERCERO: Integrar en la formulación de la Ley Orgánica de la Administración Local la incorporación y reforma de la Ley 166-03 sobre transferencia presupuestaria hacia los ayuntamientos y juntas de distritos municipales.

Dada en Bávaro, a los 21 días del mes de noviembre del año 2013

Resolución No. 3.

Que dispone la elaboración de una estrategia para la incidencia desde FEDOMU en el Sistema de Integración de Centroamérica y la República Dominicana (SICA) en el marco de la presidencia pro t mpore de este organismo por parte de la Rep blica Dominicana.

CONSIDERANDO: Que desde su nacimiento en el a o 1981, el Sistema de Integraci n Centroamericana (SICA), del que la Rep blica Dominicana es miembro pleno desde 2013, ha perseguido el objetivo fundamental de alcanzar la integraci n de Centroam rica y el Caribe para constituirlo en una regi n de paz, libertad, democracia y desarrollo.

CONSIDERANDO: Que en los  ltimos a os, desde el SICA se han impulsado pol ticas y estrategias de promoci n de la municipalidad y la descentralizaci n, a partir de la adopci n de la Carta de Autonom a Municipal de Centroam rica y Rep blica Dominicana, proceso en el cual FEDOMU ha estado involucrada.

CONSIDERANDO: Que la FEDOMU ha desempe ado un rol muy activo en los importantes avances del marco jur dico dominicano en los  ltimos a os con la inclusi n de la visi n municipal local y el enfoque de pol ticas p blicas territoriales tanto en la Constituci n como en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que a partir de enero de 2014, la Rep blica Dominicana ocupar , por un per odo de seis meses, la PRESIDENCIA PRO-TEMPORE del Sistema de Integraci n de Centroam rica y la Rep blica Dominicana,

CONSIDERANDO: Que en el marco de las estrategias y pol ticas internacionales de integraci n regional existen oportunidades para la promoci n y profundizaci n de acuerdos, programas y proyectos de cooperaci n intermunicipal entre los distintos pa ses y Estados.

CONSIDERANDO: Que el presidente Danilo Medina ha dado muestra fehaciente de ser portador de una visi n renovadora acerca del rol de los gobiernos locales en el desarrollo y mejora de las condiciones de vida de las comunidades, promoviendo acciones y pol ticas de fortalecimiento del r gimen municipal.

Los alcaldes y alcaldesas de la Rep blica Dominicana, en el marco de La XII Asamblea Ordinaria de la Federaci n Dominicana de Municipios (FEDOMU), en ejercicio de las atribuciones que les confieren sus estatutos, ACUERDAN:

 NICO: Instruir a la Direcci n Ejecutiva de FEDOMU iniciar un proceso para la formulaci n de una iniciativa que tienda al impulso, consolidaci n y fortalecimiento de la agenda municipal en el marco del proceso de integraci n Centroamericana y de la Rep blica Dominicana, propuesta que ser  puesta en manos del Presidente Danilo Medina en un plazo no mayor de 60 d as, para su evaluaci n y posible introducci n como aporte de Rep blica Dominicana al proceso de integraci n regional, en el contexto de la Presidencia Pro T mpore de ese organismo que asumir  el primer mandatario dominicano por el primer semestre de 2014.

Dada en B varo, a los 21 d as del mes de Noviembre del a o 2013



Resolución No. 4.

Que dispone la continuación del proceso de coordinación estratégica y convergencia funcional con las demás instancias de la municipalidad dominicana.

CONSIDERANDO: Que, además de FEDOMU, operan en el ámbito de representación de los gobiernos locales otras representaciones orgánicas emanadas de autoridades electas, tales como los casos de la Asociación Dominicana de Distritos Municipales (ADODIM), la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) y la Unión de Mujeres Municipalistas (UNMUNDO), las cuales constituyen entidades independientes, autónomas y con personería jurídica propia.

CONSIDERANDO: Que estas entidades representan intereses legítimos del ámbito municipal, con capacidad de actuación independiente y puntos de vista propios, emanados de las particularidades de los colectivos a los cuales representan.

CONSIDERANDO: Que entre las identidades propias de cada una de ellas y de las realidades y aspiraciones de los colectivos que representan, existen innumerables aspectos de convergencia e intereses comunes que se dirigen a la consolidación del sistema democrático dominicano sobre la base de la construcción conjunta de la agenda estratégica de la municipalidad

CONSIDERANDO: Que sólo de forma articulada, complementaria, sinérgica y unidireccional se podrá incrementar la efectividad de las actuaciones de representación y defensa de la autonomía municipal en el actual marco de incremento de roles, exigencias y responsabilidades a la municipalidad dominicana, tanto a nivel individual como conjunta y tanto de cara a los munícipes como a la opinión pública.

CONSIDERANDO: Que FEDOMU cuenta con una amplia trayectoria y estructura de trabajo y logística en los territorios, específicamente las oficinas regionales, que disponen de capacidades técnicas, administrativas, recursos humanos e instalaciones imprescindibles para una actuación que tome en cuenta las necesidades de apoyo y capacitación de los gobiernos locales.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana establece la transferencia de competencias y recursos a los Gobiernos Locales vinculados al necesario fortalecimiento e incremento de las capacidades de los Gobiernos Locales para la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo como agentes de la gobernabilidad y del impulso de las iniciativas locales en pos del desarrollo de sus territorios y de su población

CONSIDERANDO: Que todos los actores del ámbito de los gobiernos locales han expresado públicamente y de manera privada la necesidad de concertar agendas de incidencia y opinión pública así como las

actuaciones en el territorio de tal suerte que sean incrementadas las capacidades de influir en beneficio de logros estratégicos.

Los alcaldes y alcaldesas de la República Dominicana, en el marco de la XII Asamblea Ordinaria de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), en ejercicio de las atribuciones que les confieren sus estatutos, ACUERDAN:

PRIMERO: Instruir al director ejecutivo de FEDOMU a dotarse de los recursos técnicos necesarios para diseñar un proceso de coordinación de la agenda estratégica de la municipalidad dominicana con las demás organizaciones representantes de los intereses municipales: ADODIM y ASODORE, de tal forma que las organizaciones representativas de los puntos de vista de autoridades y sectores municipales cuenten con una agenda común de asuntos estratégicos para los intereses de los gobiernos locales.

La propuesta para dicho proceso deberá ser presentada a los órganos directivos de FEDOMU en un plazo que no deberá exceder los 60 días a partir de la aprobación de la presente resolución y concertada posteriormente con las estructuras directivas de ADODIM y ASODORE.

SEGUNDO: Instruir a la dirección ejecutiva para que prepare una propuesta para la convergencia funcional en el territorio de las organizaciones que representan los intereses de los gobiernos locales, poniendo a disposición de las mismas las facilidades logísticas, de infraestructura y administrativas existentes en las oficinas técnicas regionales y sobre la base de las capacidades de las oficinas regionales que la FEDOMU actualmente tiene en el territorio

TERCERO: Instruir al director ejecutivo a que presente la propuesta de revisión, análisis, ajuste y adecuación de los objetivos y estructuras de la FEDOMU a los fines señalados en esta resolución.

CUARTO: Fortalecer, unificar y estandarizar la identidad corporativa tanto de la FEDOMU a nivel territorial y de las unidades técnicas de apoyo colectivo de los gobiernos locales a nivel territorial.

QUINTO: Instruir a la dirección ejecutiva de FEDOMU a coordinar con las entidades señaladas en la presente resolución, a la mayor brevedad posible, los procesos de concertación de la agenda estratégica de la municipalidad, así como de convergencia funcional en el territorio.

Dada en Bávaro, a los 21 días del mes de noviembre del año 2013



Resolución No. 5.

Que ordena la elaboración de una propuesta y reglamento para el establecimiento del Fondo de Cohesión Territorial y Social, como parte del Pacto por la municipalidad y el desarrollo local sostenible con el Poder Ejecutivo

CONSIDERANDO: Que FEDOMU ha venido desarrollando un proceso de concertación y diseño técnico en lo que respecta a la elaboración y suscripción de un Pacto por la municipalidad y el desarrollo local sostenible con representantes del Poder Ejecutivo de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que uno de los aspectos de mayor importancia en el concepto del pacto es el que se refiere a las disparidades de niveles de desarrollo, dinámica económica, acceso a servicios básicos, dotación de infraestructura y, en general, condiciones de convivencia existentes entre los diferentes municipios, provincias y regiones que constituyen el territorio dominicano.

CONSIDERANDO: Que el principio de cohesión territorial constituye uno de los fundamentos de la concepción y ejecución de las políticas públicas en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo, Ley 1-12, como vía para orientar la acción de los órganos de gobierno hacia la búsqueda de la equidad territorial y social, de tal manera que el lugar en que nacen y/o residen las personas no constituya una restricción o impedimento a sus oportunidades de desarrollo y bienestar, conforme lo que supone la condición de Estado social, democrático y de derecho dispuesta por la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: Que la Estrategia Nacional de Desarrollo ordena el establecimiento de un Fondo de Cohesión Territorial para el desarrollo de proyectos concertados entre el Gobierno central y los gobiernos locales, a fin de incrementar la eficacia de las políticas públicas incluyendo en ellas la perspectiva de la coordinación territorial de políticas, programas y proyectos.

CONSIDERANDO: Que por el mandato de su Estatuto y su Plan Estratégico Institucional, para FEDOMU, el incremento de la autonomía, competencias y recursos de los gobiernos locales constituye una prioridad estratégica para que éstos puedan cumplir con las finalidades de promover el bienestar colectivo y el desarrollo local sostenible.

Los alcaldes y alcaldesas de la República Dominicana, en el marco de la XII Asamblea Ordinaria de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), en ejercicio de las atribuciones que les confieren sus

estatutos, ACUERDAN:

PRIMERO: Declarar de alta prioridad la elaboración y presentación al Poder Ejecutivo de una propuesta para el establecimiento y reglamentación del Fondo de Cohesión Territorial y Social en los términos previstos en la Estrategia Nacional de Desarrollo, Ley 1-12.

SEGUNDO: Disponer que dicha propuesta de Fondo de Cohesión Territorial y Social sea discutida, consensuada y validada con las diversas expresiones y estamentos de los gobiernos locales en el territorio, a través de las instancias regionales de FEDOMU; a los fines de promover y enriquecer el concepto del Fondo y generar la adopción del mismo por parte de las diferentes instancias de la municipalidad.

TERCERO: Ordenar que la propuesta del Fondo de Cohesión Territorial y Social sea compartida y discutida con las demás expresiones de los intereses de los gobiernos locales, de forma tal que constituya un elemento de la agenda estratégica de la municipalidad y sea enriquecida por los aportes de los distintos estamentos de la vida municipal.

CUARTO: Ordenar que sea realizada una campaña de incidencia y opinión pública respecto de la propuesta del Fondo de Cohesión Territorial y Social, de manera tal que constituya una contribución al posicionamiento de la imagen de los gobiernos locales y genere el apoyo de las entidades de la sociedad civil, los actores políticos, económicos y sociales, así como de las comunidades.

Dada en Bávaro, a los 21 días del mes de noviembre del año 2013.



Resolución No. 6.

Que adopta como alta prioridad para los gobiernos locales y para FEDOMU el desarrollo de políticas y programas de comunicación estratégica y transparencia

CONSIDERANDO: Que el ejercicio transparente de las funciones y actuaciones de los gobiernos locales es imprescindible para generar la estima y cercanía de los actores de las comunidades locales y los agentes de opinión pública, toda vez que tanto la Constitución de la República como el marco legal de la administración pública reconocen y estimulan el ejercicio del control social y el derecho de la sociedad a ser informada sobre las ejecutorias de sus autoridades.

CONSIDERANDO: Que la creación de un clima de gobernabilidad local está íntimamente ligada al posicionamiento de los gobiernos locales en la opinión pública, tanto nacional como local.

CONSIDERANDO: Que la incidencia en la opinión pública para promover el rol y las necesidades de los gobiernos locales constituye uno de los principales aspectos de la promoción y defensa de la autonomía municipal.

CONSIDERANDO: Que se ha establecido que la disponibilidad de información y la adopción de políticas y programas de comunicación estratégica, de intercambio y retroalimentación entre autoridades y ciudadanía constituye un valor en sí mismo y aporta a la construcción de un clima de apoyo a la gobernabilidad.

Los alcaldes y alcaldesas de la República Dominicana, en el marco de la XII Asamblea Ordinaria de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), en ejercicio de las atribuciones que les confieren sus estatutos, ACUERDAN:

PRIMERO: Comprometernos, los gobiernos locales representados en esta Asamblea de FEDOMU, asumir la comunicación, la rendición de cuentas y la transparencia como fundamentos de una gestión municipal que responda a los intereses de la sociedad dominicana, especialmente de las comunidades que están bajo la competencia de cada uno de los gobiernos locales.

SEGUNDO: Se orienta a las autoridades de los gobiernos locales acerca de la alta importancia que para el posicionamiento favorable en la opinión pública y la generación del apoyo social, tanto local

como nacional, a los intereses municipales tienen las actuaciones transparentes, la rendición de cuentas y la comunicación entre autoridades y ciudadanía.

TERCERO: Se instruye al director ejecutivo de FEDOMU a disponer de los recursos humanos, técnicos y logísticos para establecer desde FEDOMU programas y mecanismos de comunicación estratégica, transparencia y fomento del posicionamiento de los gobiernos locales que sirvan de apoyo a la imagen y la relación de los mismos con la opinión pública, la sociedad civil y sus comunidades; incorporando los aspectos de transparencia, rendición de cuentas y de la veeduría social, tanto en la dimensión de la opinión pública como en las relaciones de los gobiernos locales y FEDOMU con las organizaciones de la sociedad civil y en las instancias locales de participación social en la gestión municipal.

CUARTO: Se dispone que lo previsto en esta resolución sea explícitamente integrado en el Plan Operativo Anual 2014 y en las previsiones presupuestarias de FEDOMU.

QUINTO: Las autoridades reunidas en esta asamblea de FEDOMU nos comprometemos a dar la relevancia necesaria en nuestras programaciones para el próximo año a las orientaciones contenidas en la presente resolución.

Dada en Bávaro, a los 21 días del mes de noviembre del año 2013.

Resolución No. 7.

Que declara de alto interés el establecimiento de convenios de hermanamiento entre municipios de la República Dominicana y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

CONSIDERANDO: Que desde sus antecedentes históricos entre la República Dominicana y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico han existido lazos de amistad, cooperación e intercambio que tienen entre sus máximas expresiones y promotores a la persona del insigne educador, pensador y escritor puertorriqueño Eugenio María de Hostos, propulsor de la confederación antillana, entre Cuba, República Dominicana y Puerto Rico.

CONSIDERANDO: Que en la idea de Hostos, de establecer un lazo federal que abrazara a los pueblos y estados del caribe español como una forma de potenciar la libertad y la democracia en cada una de las naciones isleñas, siguen vigentes los aspectos esenciales en lo que se refiere a la necesaria vocación de cooperación, amistad y solidaridad entre puertorriqueños y dominicanos.

RECONOCIENDO: Que la globalización ha permitido que los municipios amplíen su campo de acción, propiciando que éstos comiencen a fungir como elementos idóneos de la cooperación internacional al ser la estructura esencial y básica para el contacto entre las estructuras de gobierno y sus ciudadanos en el ámbito social, cultural, político y económico.

CONVENCIDOS: De que existen oportunidades de complementariedad para fomentar la participación de las ciudades y municipios de ambas naciones en acciones de intercambio y en la búsqueda de proyectos comunes que favorezcan a los pueblos puertorriqueño y dominicano, favoreciendo el desarrollo económico en el contexto de un mundo globalizado.

REAFIRMANDO: Que la cooperación entre las ciudades y municipios tiene un papel importante en la ampliación de los vínculos entre diferentes naciones y en el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados.

RECONOCIENDO: Que los convenios de hermanamiento entre municipios, más que un instrumento de vínculo, son una herramienta de oportunidades, factor de desarrollo municipal y detonante para las ciudades que buscan incorporarse al desafío de participar de la dinámica global.

ATENDIENDO: A que los acuerdos de hermanamiento promueven el entendimiento entre pueblos y culturas a través de visitas mutuas, convivencias y reconocimientos, con activa participación de la sociedad civil; abriendo paso a la institucionalización de un tipo de apoyo entre entidades municipales, como una de las estrategias de la “cooperación internacional descentralizada”.

Los alcaldes y alcaldesas de la República Dominicana, en el marco de la XII Asamblea Ordinaria de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), en ejercicio de las atribuciones que les confieren sus estatutos, ACUERDAN:

PRIMERO: Declarar de alto interés el establecimiento de convenios de hermanamiento entre los municipios de Puerto Rico y la República Dominicana que profundicen las relaciones de cooperación horizontal y descentralizada entre entidades de gobierno local, actores de desarrollo, la sociedad civil y los pueblos de ambas naciones.

SEGUNDO: Acoger la propuesta de establecer convenios de hermanamiento entre municipios puertorriqueños y sus homólogos dominicanos, que deberán ser suscritos por los alcaldes y alcaldesas, y refrendados por los respectivos órganos normativos de los ayuntamientos involucrados, quedando abierta la selección de los municipios homólogos en un proceso de consulta.

TERCERO: Impulsar entre las entidades asociativas de los gobiernos locales de ambos países la realización de actividades diversas para la conmemoración, los días 10 de enero de cada año, del natalicio del prócer dominicano y puertorriqueño Eugenio María de Hostos, como fecha de realización de la ceremonia de los convenios de hermanamiento, la que se hará en Santo Domingo, en un acto solemne.

CUARTO: Comunicar la presente resolución a los gobiernos locales puertorriqueños a través de sus entidades asociativas y de sus oficinas del estado libre asociado establecido en la R. D.

Dada en Bávaro, a los 21 días del mes de noviembre del año 2013.







Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

Calle Elvira de Mendoza 104, Zona Universitaria

Santo Domingo, República Dominicana

Tel. 809-683.5145 - www.fedomu.org